



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



272/2021

Ley Municipal N°

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2022-2025, EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTOS Y ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS EMAPAS Y GERES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.-

Se tiene la remisión del Plan de Operaciones Anual (POA) Gestión 2022, de 15 de septiembre de 2020, con **CITE: GAMS CAR. DESP. N° 1685/2021**, mediante el cual en observancia de las disposiciones legales en vigencia y relativas a la formulación del Plan Operativo Anual, se solicita al H. Concejo Municipal de Sacaba su evaluación y aprobación, al mismo tiempo se remite el Plan Operativo Anual de las Empresas Descentralizadas EMAPAS Y GERES para su evaluación, aprobación y consolidación adjuntando la documentación correspondiente a:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

- Plan Operativo Anual POA 2022, Formularios de Plan Operativo Anual, Planificación Operativa 2022 (articulación POA-PEI), Formulación y Registro del Presupuesto 2022- 2025 (Resumen de articulación de acciones a mediano plazo PEI), Estructura General de Recursos (Presupuesto General de Recursos), Estructura General de Gastos (Presupuesto General de Gastos), Planilla Presupuestaria del Ejecutivo Municipal Gestión 2022, Estructura Organizativa del Ejecutivo Gestión 2022 Plan Operativo Anual Del Concejo Municipal Gestión 2022, Estructura Organizativa del Legislativo Municipal Gestión 2022, Planilla Presupuestaria del Legislativo Gestión 2022, , Código Institucional Empresa EMAPAS, Transferencia EMPAPAS, Plan de inversión con Recursos IDH, Memorial de Cálculo de Recursos Específicos, Cuentas por Cobrar a largo Plazo, Conciliaciones Bancarias Municipales, Deudas Municipales , Presupuesto General de Salud, Convenios, Actas de Conformidad de Distritos y Pronunciamiento de la Instancia de Participación y Control Social.
- Informe Técnico de Presupuesto Plurianual 2022-2025 y Plan Operativo Anual Gestión 2022 **CITE: SP-DPT-15-0-INF N°056/2021** de fecha 8 de septiembre de 2022 emitido por Lic. Crhistian S. Salinas Huanca Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA.
- Informe Legal criterio legal de formulación del Plan Operativo Anual POA 2022 y presupuesto Plurianual 2022 al 2025, **CITE: IL/EM- DJR-01-1/298/2021**, de fecha 8 de septiembre de 2021, emitido por la Lic. Janeth Pinto Flores Profesional de Análisis Jurídico de la Dirección Jurídica de Ejecutivo Municipal.
- Informe de Estimación de Recaudación Recursos Específicos por concepto de Tributos Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, **INF/DISM/N°013/2021** de fecha 6 de septiembre de 2021, emitido Lic. Fernando Crespo Coca Director de Ingresos y Servicios Municipales.
- Informe de Proyección para recuperación de deudas a largo plazo POA 2022, cite EM-DJR-01-2-578/2021 de 6 de septiembre de 2021, emitido por Lic. Richard Domínguez Tito.
- Informe Técnico de Análisis de Diseño Organizacional (SOA) CITE: CI/SF-DRH-25-01/546/2021 de 9 de septiembre de 2021, emitido por Elmer Calicho Siancas -Enc. de Organización y Métodos, para la aprobación de la escala salarial, planilla presupuestaria - 1y estructura orgánica 2022 respaldado por el informe legal N° CITE: IL/EM-DJR-01-1/302/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.

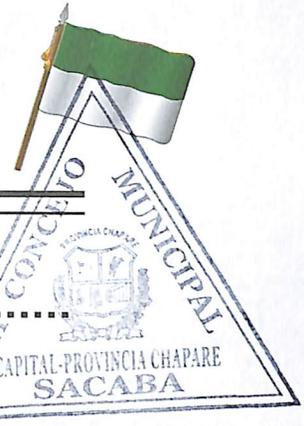
Actas de Conformidad





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

- Plan Operativo Anual POA 2022
- Informe Técnico HCMS/DAF/CONT/PPC/PRRHH/001/2021 de 6 de septiembre de 2020, emitido por Lic. Sonia -Profesional II Presupuestos y Contabilidad dirigido a Lic. Prima Mamani Tumiri -Oficial Mayor que en su parte conclusiva solicita la aprobación del programa Operativo Anual (Presupuesto de Gastos del H. Concejo Municipal) de la
- Gestión 2022, aprobar la Escala Salarial.
- Informe Legal HCMS/DAL/ N° 117/2021 de 8 de septiembre de 2021, emitido por la Dirección de Asesoría Legal del H. concejo Municipal de Sacaba por el que recomienda aprobar el Programa Operativo Anual Gestión 2022 y escala salarial

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (EMAPAS)

- Presupuesto Plurinacional Ajustado 2022-2025 Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sacaba EMAPAS, Formulario de Articulación POA- PEI, Programa Operativo Anual, Presupuesto de Gatos, Funcionamiento Administrativo Financiero Local, funcionamiento Operación Mantenimiento y Proyectos, Autoabastecimiento SARH, Gastos de Prevención Control y Asistencia Covid 19, Proyectos de Capital, Proyectos no asignables Deudas, Presupuesto de Recursos, Planilla Presupuestaria, Escala Salarial, Estructura Organizativa y Organigrama, Anexos.
- Resolución de Directorio R.D./EMAPAS/N°011/2021 (Aprobación el Plan Operativo plurianual para la Gestión 2022-2025 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS).
- Informe técnico comunicación interna EMAPAS/JFC/Poa001/2021, de fecha 9 de septiembre de 2021 emitido por Blanca Encinas Muriel Jefe de Finanzas y Contabilidad.
- Informe Legal AL/042/2021 de 9 de septiembre de 2021 plan operativo plurianual de EMAPAS para la gestión 2022, emitido por Lic. Dennis Fernando Mejía M. Asesor Legal de EMAPAS,
- Resolución de Directorio R.D./EMAPAS /N° 012/2021 (Aprobación el Plan Operativo Anual y el Presupuesto incremento salarial) correspondiente a la Gestión 2022 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS).
- Resolución de Directorio R.D./EMAPAS /N° 012/2021 (Aprobación el Plan Operativo Anual y el Presupuesto incremento salarial) correspondiente a la Gestión 2022 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS).
- Informe técnico plan operativo anual Gestión 2022 comunicación interna EMAPAS/JFC/Poa002/2021, de fecha 9 de septiembre de 2021 emitido por Blanca Encinas Muriel Jefe de Finanzas y Contabilidad.
- Informe Legal AL/043/2021 de 9 de septiembre de 2021 plan operativo anual 2022, emitido por Lic. Dennis Fernando Mejía M. Asesor Legal EMAPAS.

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS-GERES

- Presupuesto Plurinacional Ajustado 2022-2025 Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos-GERES POA Y Presupuesto entidad 2301, Diagnostico de la Situación Actual Física y Financiera, Presupuesto de Gastos Plurianual 2022-2025, Articulación Poa- PEI, Presupuesto Institucional de Recursos 2022, Presupuesto Institucional de Gastos, Partidas no Asignables a Programas Deudas, Memorias de Calculo Presupuesto, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria, Estructura Orgánica y Organigrama y Anexos.
- Resolución de Directorio N° 05/2021 que aprueba en su artículo primero el presupuesto plurianual ajustado 2022-2025 y en su artículo segundo el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual correspondiente gestión 2022 de la Empresa Municipal Descentralizada Gestión de Residuos Sólidos (GERES).
- Resolución de Directorio N° 04/2021 que aprueba la estructura organizativa y la escala salarial de la Empresa Municipal Gestión de Residuos Sólidos "GERES" para la gestión 2022.
- Informe legal escala salarial gestión 2022 de la Empresa Municipal "GERES", emitido por Lic. Deniz García Medrano Asesor Legal, con CITE: N° 126/2021.
- Informe técnico escala salarial POA 2020 - GERES, emitido por Lic. Giovanna Muñoz Ledezma, con CITE: RR.HH-TEC-01/2021.
- Informe legal presupuesto plurianual 2021-2025, POA y presupuesto institucional anual 2022, con CITE: N° 121/2021.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

- Informe técnico presupuesto plurianual 2022-2025, POA y presupuesto institucional anual 2022, con CITE: INF-TEC-DTyP-005-09-2021.

PRONUNCIAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD SACABA (COMUSSA)

- Resolución (COMUSSA) N° 59/2021, de 10 de septiembre de 2021, que en su Artículo Primero, Segundo, Tercero, el Consejo Municipal de Salud de Sacaba aprueba el presupuesto de de Bs 52.594.170,00 para la Dirección Administrativa de Salud, el Ajuste del presupuesto del POA Plurianual de la gestión 2022 en la suma total de Bs 50.364.170,00 de la Dirección Administrativa de Salud y la remisión al H. Concejo Municipal para la aprobación del Plan Operativo Anual, el Presupuesto y el Ajuste del presupuesto POA Plurianual Gestión 2022.
- Informe Legal GAMS/DAS/61-0-N° 118/2021, de 10 de septiembre de 2020, elaborado por Dr. Adett Salomon Miguel Pinto Gemio -Abogado de Salud, por el cual recomienda derivar los informes legales y técnico al "COMUSSA" para que, previa consideración, apruebe el Plan Operativo Anual, el Presupuesto y el ajuste del presupuesto del POA Plurianual Gestión 2022 de la Dirección Administrativa de Salud.
- Informe Técnico DAS/61-0-P-INF-Z5-2021, de 10 de septiembre de 2021, elaborado por Zenón Cáceres Casto -Encargado II de Presupuestos de Salud, por el cual solicitan al "COMUSSA" aprobar el POA 2022, del Programa 20 Gestión Salud.

PRONUNCIAMIENTO CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL

- Resolución N° 03/2020 "Pronunciamiento del Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba" de 13 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueban de manera favorable el presupuesto plurianual 2022- 2025, el plan Operativo Anual para la gestión 2022, con su techos presupuestarios plurianuales, recursos de Alcaldía Municipal POA 2022, techo presupuestario Empresa Descentralizada GERES y Recursos GERES, techo presupuestario Empresa Municipal EMAPAS y respectivos recursos.

ACTAS DE CONFORMIDAD DE DSITRITOS

- **1.-** Acta de conformidad de fecha 3 de septiembre de 2021 Distrito N°1. **2.-** Acta de Conformidad de fecha 30 de agosto de 2021 Distrito N°2, **3.-** Acta de conformidad de fecha 1 de septiembre de 2021 Distrito 3, **4.-** Acta de conformidad de 27 de agosto de 2021 Distrito N°4, **5.-** Acta de Conformidad de fecha 29 de agosto de 2021 Distrito N°6, **6.-** Acta de Conformidad de 26 de agosto de 2021 Distrito N°7, **7.-** Acta de Conformidad de fecha 27 de agosto de 2021 Distrito N° 5 Sub central Tranca, **8.-** Acta de Conformidad de fecha 28 de agosto de 2021 Distrito Rural Aguirre, **9.-** Acta de Conformidad Distrito Rural Chinata de fecha 29 de agosto de 2021 **10.-** Acta de Conformidad del Distrito Rural Lava Lava de fecha 26 de agosto de 2021, **11.-** Acta de Conformidad Distrito Rural Palca de fecha 24 de agosto de 2021, **12.-** Acta de conformidad Distrito Rural Ucuchi de fecha 28 de agosto del año 2021. **13.-** Actas de conformidad Sector Educación de fecha 25 de agosto de 2021 y **14.-** Acta de Conformidad Sector Educación de fecha 7 de septiembre de 2021.

II. OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL.-

La presente Ley Municipal tiene como objeto **APROBAR** el ajuste del presupuesto plurianual 2022 - 2025 que asciende a un presupuesto total de Bs.- **295.194.239,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)**

III. FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA. -

De lo mencionado precedentemente, de conformidad a la valoración del POA 2022 se evidenciará si fue elaborado conforme a las Directrices de Formulación Presupuestaria y el Clasificador presupuestario 2022 cumpliendo con:

a) Políticas de Desarrollo

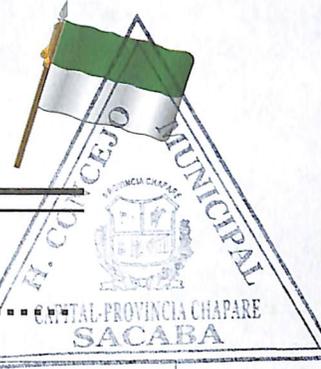
Las políticas y lineamientos son los siguientes:





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



272/2021

Ley Municipal N°

TABLA N°1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

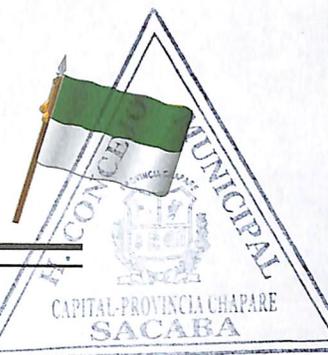
EDM 1: OCUPACIÓN TERRITORIAL (OT)	
POLÍTICAS	Política 1. Ciudad Sostenible y saludable.
LINEAMIENTO	
<p>1. Contribuyan a una mayor densificación urbana y un uso más racional del suelo. Evitar asentamientos irregulares que den lugar a infraestructuras deficientes o inexistentes o la ocupación de áreas agrícolas o de preservación del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de oferta de vivienda (Programa de Barrios para Vivir Bien). <p>Determinación de las condiciones propias de las viviendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Catastro (Aplicar una solución integral para su conservación, organización y consulta mediante un inventario detallado (Base de Datos). <p>Generación de instrumentos de planificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de ordenamiento urbano territorial. • Formular planes en diferentes niveles para que el aprovechamiento territorial sea equilibrado, equitativo y eficiente. <p>Generación de instrumentos de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Replantear la normativa existente ante generación de nuevos instrumentos de planificación. • Realización de planos sectoriales. <p>2. Distribuyan con mayor equidad y equilibrio los equipamientos sociales, productivos y áreas verdes.</p> <p>a. Tratamiento Paisajístico del Río Maylanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de franjas de seguridad (Identificación de viviendas construidas). • Implementar parques temáticos que tenga la capacidad de regeneración urbanística, paisajística y ambiental en las riberas del río Maylanco. <p>b. Intervenciones para la recuperación de espacios deteriorados o de utilización ineficiente (Casonas de Lenuan Jordán, Galarza, Villazón, Maldonado, Canela).</p> <p>3. Permitan una mayor integración vial y una mejor movilidad territorial.</p> <p>a. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal (urbano y rural). Mejorar las vías vecinales y colectoras del municipio para Articular a la red fundamental (RN 4).</p> <p>b. Registrar los procesos de regularización vehicular de privado a público, situación vial y social para fines administrativos y técnicos.</p> <p>c. Mejoramiento de servicios en la terminal de buses.</p> <p>d. Reformulación del Plan Maestro de la Terminal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar las infraestructuras de sistemas de información • Mejorar la accesibilidad de todas las personas, especialmente la de las personas con capacidades diferentes. • Formar en materia de seguridad y protección, y sensibilizar a los conductores y pasajeros realizar talleres. <p>e. Regularización de tarifas de Taxis y Radio Taxis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta asistida tipo de muestreo (demanda del servicio de taxis, disponibilidad de pago). • Ubicación y determinación de entradas y salidas en las paradas de taxi, número de vehículos, tiempo de espera. • Determinación de costos de operaciones. <p>f. Fomentar nuevos hábitos y conductas seguras con temas viales hacia la población (Proyecto de educación vial "Circulando con Precaución").</p> <p>g. Integrar los distintos servicios de diferentes medios de transporte Incentivo al transporte sostenible (Infraestructura (ciclovía, cicloparqueaderos), normativa (Ley de uso de la Bicicleta), promoción (política de incentivo, bicicultura).</p> <p>4. Una gestión metropolitana integral del territorio.</p> <p>a. Planificación coordinada entre los municipios que conforman la región metropolitana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial a nivel Metropolitano. <p>b. Gestión integral del Parque Tunari.</p> <p>c. Manejo integral del Río Rocha.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de plantas de Tratamiento (Descontaminación del cauce del río). • Reúso de las aguas tratadas para el riego. • Utilización de los lodos excedentes como abono para forestación y en áreas agrícolas dentro del área de influencia. • Ampliación de sistemas de alcantarillado en los municipios. <p>d. Sistema integrado de transporte metropolitano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de la autoridad de transporte metropolitano. • Integración física operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte. 	
EDM 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL (DHI)	
POLÍTICAS	LINEAMIENTOS
Política 1. Promoción de salud, que priorice y fortalezca la salud en las familias y la atención en el primer nivel.	<p>1. Implementación de la Política Municipal de promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la medicina tradicional, en el marco del Sistema Único de Salud.</p> <p>2. Implementación del modelo de gestión y atención del modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, para lograr el funcionamiento de la Red Municipal de Salud.</p> <p>3. Implementación de Gestión y Control Social de Salud.</p>
Política 2. Educación y formación de calidad para el desarrollo	<p>1. Establecer el Plan de Educación Municipal, para una óptima provisión de infraestructura educativa, equipamiento, servicios y acciones de mejora enfocados a la calidad educativa.</p> <p>2. Establecer programas municipales orientados a incentivar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje y permanencia escolar (mochilas - ACE y otros que pudieran surgir).</p>





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar la responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo. (Ley 070 Art. 12 inc.1).
Política 3. Masificación del deporte	<ol style="list-style-type: none"> Incentivar la cultura del deporte en la familia y comunal, principalmente para fines de salud. Implementar un programa para la promoción del deporte competitivo, dirigido a estudiantes de las unidades educativas del Municipio de Sacaba. Establecer la gestión administrativa de la infraestructura deportiva municipal.
Política 4. Vida Digna y sin violencia	<ol style="list-style-type: none"> Integrar equitativamente a mujeres y hombres en función a sus necesidades, promoviendo espacios de capacitación y oportunidad de formación. Efectivizar el Servicio Legal Integral Municipal con eficiencia en la atención de víctimas de violencia (mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñ@s y adolescentes). Promover políticas municipales para el resguardo de los derechos fundamentales de personas adult@s mayores e implementar la atención integral con calidad y calidez a través de actividades de prevención, defensa y promoción "Por una vejez digna". Desarrollar programas de atención a la Juventud para una vida libre, plena, íntegra e inclusiva. Establecer una atención de calidad y calidez, que permita a las personas con discapacidad vivir con dignidad. Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes por una vida libre de violencia.
Política 5. Vida Segura, Promover entre todos los actores del territorio	<ol style="list-style-type: none"> Involucrar a población en tareas de prevención y seguridad en coordinación con las autoridades municipales y la Policía Boliviana. Implementar políticas de desarrollo tecnológico que coadyuven con las tareas de prevención, investigación y auxilio a la población. Crear condiciones adecuadas para la Policía Regional, a través de provisión de infraestructura, equipamiento y servicios para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.
Política 6. Promocionar la diversidad cultural de las identidades sacabeñas plasmadas en obras tangibles e intangibles patrimoniales	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar un Plan Municipal de gestión cultural en pos de la recuperación del patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y natural que contribuya al desarrollo de acciones de promoción de las diversas manifestaciones de un proceso intra e interculturalidad.
EDM 3: ECONOMÍA PLURAL (EP)	
POLÍTICAS	
Política 1. Producción de alimentos sanos e Innovación Productiva.	LINEAMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> Implementación de Complejos productivos. <ol style="list-style-type: none"> Implementar un conjunto de proyectos agropecuarios con el enfoque de Complejo Productivo Integral (CPI) priorizados por la Gobernación y el Gobierno Nacional, en torno a la producción de papa, tumbo, piscicultura y otros de interés de los productores, que incluya además del riego a los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la producción intensiva de productos orgánicos. Acopio, almacenamiento y transformación de productos agropecuarios. Mecanización Agrícola. Mejora de la tecnología para el desarrollo productivo. Fortalecimiento de OECAS (Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias). Sanidad Animal. Comercialización de productos ecológicos y orgánicos (acceso a mercados a precio justo) Gestión de agua para riego. <ol style="list-style-type: none"> Ampliar la superficie de riego para elevar los niveles de producción e ingresos, como componentes estratégicos de los complejos productivos integrales. <ul style="list-style-type: none"> Captación de agua para riego. Construcción de sistemas de riego. Mantenimiento y mejoramiento de sistemas de riego.
Política 2. Sacaba emprendedora	<ol style="list-style-type: none"> Generar oportunidades y condiciones para el desarrollo de la empresa privada, comunitario y pública para la contribución a la política nacional de empleo, a través de: <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de emprendimientos.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

272/2021

	<p>b. Fortalecimiento institucional y municipal para la promoción de la economía plural y el empleo.</p>
Política 3. Mercados justos	<p>1. Promover mayores niveles de articulación entre los productores del campo y la ciudad con los mercados particularmente a través de las compras estatales, en el marco de un mayor respeto y equilibrio entre productores y consumidores, en espacios ordenados y cualificados, que considere también el desarrollo de un sistema planificado de abastecimiento, a través de:</p> <p>a. Fortalecimiento de mercados municipales. b. Servicio y equipamiento de intendencia municipal. c. Mantenimiento de infraestructura de mercados. d. Mejores condiciones para los comerciantes en cuanto a la venta de sus productos.</p>
Política 4. Desarrollar el turismo comunitario y recreativo, dirigido principalmente al público Metropolitano y Nacional.	<p>1. Desarrollar un circuito Municipal de turismo con el propósito de dinamizar la economía Municipal (urbana y rural) a partir del mejoramiento y desarrollo de la infraestructura y acceso a los distintos atractivos turísticos como San Isidro, la Pajcha, el Parque Prehistórico, la iglesia de San Pedro, el Parque Metropolitano, la gastronomía y otros a generarse para potenciar el turismo y aprovechando la sentida demanda principalmente metropolitana.</p>
EDM 4: MADRE TIERRA (MT)	
POLÍTICAS	
Política 1. Implementar estrategias que permitan construir una ciudad resiliente, que tenga capacidades institucionales, técnicas, financieras, sociales y voluntad política para disminuir y/o administrar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad.	<p>LINEAMIENTOS</p> <p>1. Fortalecimiento Institucional a través de la planificación y mejora de los procesos, para una intervención y respuesta más rápidas y ordenadas, ante situaciones de desastres.</p> <p>2. Promover el involucramiento comunitario y de la ciudadanía, para incrementar la capacidad de respuesta ante situaciones adversas.</p> <p>3. Construir infraestructuras, que permitan disminuir riesgos de desastres naturales y promover sistemas productivos comunitarios y comunidades resilientes al cambio climático</p>
EDM 5: ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (AT)	
POLÍTICAS	
Política 1. Gestión eficiente y transparente	<p>LINEAMIENTOS</p> <p>1. Política 1. Gestión eficiente y transparente</p> <p>2. Implementar el Sistema de Planificación Integral del Estado, en todas sus dimensiones, en coordinación con el Órgano Rector.</p> <p>3. Optimización de procesos internos, servicios municipales y la transparencia a través de la implementación del Gobierno Electrónico.</p> <p>4. Profundizar y mejora la Política Pública Municipal de participación ciudadana.</p> <p>5. Mejoramiento de la política de financiamientos y articulación de actores.</p>

Fuente: PTDI Sacaba 2016 – 2020 Ajustado a Medio Terminio

b) PEI Órgano Ejecutivo Sacaba 2016-2020

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, considera en su Plan Estratégico Institucional, para enfrentar con mayor capacidad económica, política y técnica el desarrollo territorial integral del Municipio de Sacaba, la misión establecida como mandato en la Ley Marco de Autonomías a título de función fundamental de la autonomía Municipal en su artículo 8 y la visión estratégica con proyección al 2020:

Misión

“El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba es una Entidad Territorial Autónoma Metropolitana que impulsa el desarrollo económico local, humano y territorial a través de la Prestación de Servicios Públicos a la Población de los Distritos Urbanos y Rurales para contribuir al vivir bien, basados en los principios de democracia participativa, efectividad y equidad de sus políticas públicas”

Visión

“Sacaba es un territorio con agua para la vida y la Producción, con emprendimientos Municipales y comunitarios que fortalecen la economía plural del Municipio, con mayor desarrollo humano integral, donde se practica la vida comunitaria, donde la armonía con la Madre Tierra es mayor y sus habitantes ejercen su derecho a la ciudad participando de la planificación y Gestión Municipal para Vivir Bien.

Sacaba tiene un Gobierno Autónomo Municipal que es referente nacional por su mayor autonomía económica, por su modelo **de Gestión participativa, eficiente, transparente, articuladora, con gobierno electrónico, con Servicios especializados y de calidad, y con servidores**





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

272/2021

Públicos éticos, competentes y comprometidos con el Desarrollo Territorial Integral de Sacaba y el Vivir Bien".

c) Objetivo Estratégico y de Gestión del Plan Operativo Anual 2022

La misión y visión de Municipio al 2022 son los siguientes:

❖ MISIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba es una Entidad Territorial Autónoma Metropolitana que impulsa el desarrollo económico local, humano y territorial a través de la Prestación de Servicios Públicos a la Población de los Distritos Urbanos y Rurales para contribuir al vivir bien, basados en los principios de democracia participativa, efectividad y equidad de sus políticas públicas.

❖ VISIÓN

"Sacaba es un territorio que prioriza la salud, la vida y la producción, con emprendimientos municipales y comunitarios que fortalecen la economía plural de municipio, con mayor desarrollo humano integral, donde se practica la vida comunitaria, donde la armonía con la Madre Tierra es mayor y sus habitantes ejercen su derecho a la ciudad participando de la planificación y gestión municipal para Vivir Bien".

Sacaba tiene un Gobierno Autónomo Municipal que es referente nacional por su mayor autonomía económica, por su modelo de gestión participativa, eficiente, transparente, articuladora, con gobierno electrónico, con servicios especializados y de calidad, y con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos con el Desarrollo Territorial Integral de Sacaba y el Vivir Bien".

Para alcanzar la misión y visión del Municipio de Sacaba al 2022 se plantean los siguientes objetivos y lineamientos de la Gestión 2022:

❖ OBJETIVO DE GESTIÓN 1 DE DESARROLLO TERRITORIAL

Implementar las acciones para la gestión de la Salud, considerando la emergencia sanitaria debido al COVID-19 enfocado a mejoramiento de los servicios y mejoramiento de los establecimientos de salud, la prevención y comunicación.

❖ OBJETIVO DE GESTIÓN 2 DE DESARROLLO TERRITORIAL

Continuar con la Política del Agua y Producción para la Vida, como parte fundamental de la Visión Territorial del PTDI al 2020, principalmente en su fase constructiva del Sistema Oeste y el Sistema Oeste en coordinación con el MMAyA y los convenios establecidos y el desarrollo y articulación de acciones en torno al agua.

❖ OBJETIVO DE GESTIÓN 3 DE DESARROLLO TERRITORIAL

Promover acciones para la producción principalmente en base a la agricultura urbana, periurbana y rural en el marco de la seguridad alimentaria y el apoyo a la reactivación económica.

❖ OBJETIVO DE GESTIÓN 4 DE DESARROLLO TERRITORIAL

Articular las acciones de la gestión de la educación con énfasis en la mejora de los servicios, en coordinación con los actores institucional, sociales y privados que tome en cuenta las políticas de agua y producción y la Salud.

❖ OBJETIVO DE GESTIÓN 5 DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mejorar la Eficiencia Institucional para la contribución al Desarrollo Territorial, en el marco de la planificación municipal e institucional, la implementación del Gobierno Electrónico y principalmente la mejora de las políticas relacionadas con la gestión del talento humano y la transparencia.

d) POA del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Órgano Ejecutivo)

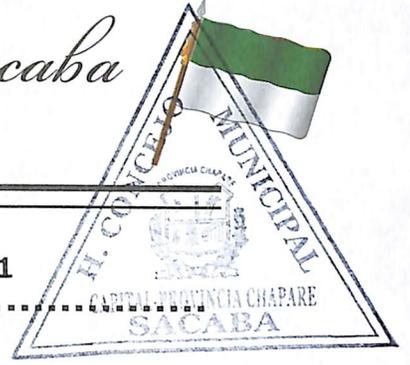
En la documentación acompañada por el Ejecutivo Municipal y según informe técnico de fecha 08 de septiembre 2021 signado como **SP-DPT-15-0-NF N° 056/2021**, suscrito por el Arq. Edgar E. Solís Céspedes en su condición de Secretario Municipal de Planeamiento y Desarrollo Territorial, Arq. Oswaldo S. Calle Fernández Director de Planificación Territorial y Desarrollo Integral y el Lic. Christian S. Salinas Huanca en su condición de Jefe Programación de Operaciones y Seguimiento POA con los argumentos técnicos, así como los cuadros de presupuestos recursos y gastos, se tiene:





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

RECURSOS DEL PRESUPUESTO AJUSTADO PLURIANUAL GESTIÓN 2022 AL 2025

Los techos proyectados por el Presupuesto General de la Nación (PGN), para la **Gestión 2022** fueron de **Bs267.802.454,00**, para la **Gestión 2023** es de **Bs271.626.686,00**, para la **Gestión 2024** es de **Bs281.161.160,00** y para la **Gestión 2025** es de **Bs292.554.857,00**, asíndose un total en el quinquenio de **Bs1.113.145.157,00**, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el presupuesto de la gestión 2025 está de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°1 TECHOS PRESUPUESTARIOS AJUSTADOS PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIÓN 2022 - 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	116.350.703,00	119.595.854,00	123.703.620,00	128.577.598,00	488.227.775,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	113.000.000,00	116.617.281,00	123.617.301,00	129.798.165,00	483.032.747,00
RECURSOS ESPECÍFICOS SALUD	450.000,00	570.000,00	650.000,00	700.000,00	2.370.000,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	26.823.462,00	24.643.551,00	24.690.239,00	24.979.094,00	101.136.346,00
CUENTAS POR COBRAR	200.000,00	200.000,00	500.000,00	500.000,00	1.400.000,00
SALDO GESTIÓN ANTERIOR	10.777.932,00	10.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	36.777.932,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (BONO DISCAPACIDAD)	200.357,00	0,00	0,00	0,00	200.357,00
TOTAL RECURSOS	267.802.454,00	271.626.686,00	281.161.160,00	292.554.857,00	1.113.145.157,00

∞

2. PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO DE RECURSOS POR RUBROS DE LAS GESTIONES 2022 AL 2025

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestado y percibido por rubros del quinquenio (2022 - 2025) se detalla de acuerdo al siguiente cuadro:

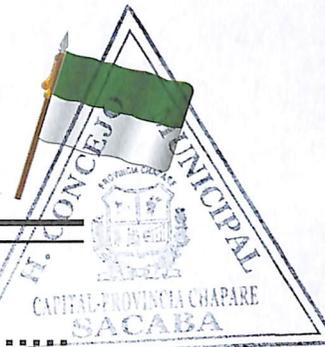
CUADRO N°2 RECURSOS POR RUBROS PRESUPUESTADO AJUSTADO GESTIÓN 2022-2025

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	GRUPO DE RUBRO	FUENTE	ORGANISMO	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024	PROGRAMADO 2025	Total
INGRESOS POR IMPUESTOS	13	20	210	88.277.048,00	92.422.498,00	97.924.918,00	102.821.163,00	381.445.627,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	210	23.826.901,00	23.702.783,00	25.188.383,00	26.447.802,00	99.165.869,00
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	20	210	896.051,00	492.000,00	504.000,00	529.200,00	2.421.251,00
CUENTAS POR COBRAR	35	20	210	200.000,00	200.000,00	500.000,00	500.000,00	1.400.000,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12	20	230	448.800,00	568.800,00	648.800,00	698.800,00	2.365.200,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	230	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	4.800,00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	20	230	777.932,00	0,00	0,00	0,00	77.7932,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	113	116.350.703,00	119.595.854,00	123.703.620,00	128.577.598,00	488.227.775,00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	41	113	8.500.000,00	8.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	30.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	119	26.823.462,00	24.643.551,00	24.690.239,00	24.979.094,00	101.136.346,00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	41	119	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	6.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	111	200.357,00	0,00	0,00	0,00	20.0357,00
TOTAL				267.802.454,00	271.626.686,00	281.161.160,00	292.554.857,00	1.113.145.157,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

272/2021

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el desglose de los recursos por rubros presupuestados en el quinquenio (2022 - 2025) haciéndose un total de **Bs1.113.145.157,00**, siendo que desde la gestión 2022 al 2025 no se tiene todavía los recursos percibidos mismos que se registrarán en su debido tiempo, por lo indicado el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación del presupuesto plurianual 2022 - 2025 del municipio.

3. Presupuesto Ajustado Total Municipal Consolidado de los POAs. Iniciales Gestión 2022 - 2025

De acuerdo a notas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas nos indican que el presupuesto de la entidad territorial debe consolidarse y agregar el presupuesto de las entidades desconcentrada, descentralizadas, **en tal sentido se adjuntará el presupuesto de la empresa descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS) y de la empresa descentralizada de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba (GERES), teniendo un presupuesto inicial total de recursos del municipio de Sacaba del quinquenio (2022 - 2025), por Bs1.214.473.300,00 de acuerdo al siguiente detalle:**

CUADRO N°3 PRESUPUESTO PLURIANUAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO 2022-2025

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL PLURIANUAL Bs
PRESUPUESTO ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA	267.802.454,00	271.626.686,00	281.161.160,00	292.554.857,00	1.113.145.157,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.046.923,00	12.335.223,00	12.385.223,00	12.385.223,00	53.152.592,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	11.344.862,00	11.798.657,00	12.270.603,00	12.761.427,00	48.175.549,00
TOTAL PRESUPUESTO	295.194.239,00	295.760.566,00	305.816.986,00	317.701.507,00	1.214.473.298,00

4. Recurso del Tesoro General de la Nación (TGN) - Plan Operativo Anual Gestión 2022

De acuerdo a la nota del Ministerio de Economía y Finanzas Pública en el numeral 5 indica que se debe de considerar que los ingresos tributarios y por hidrocarburos podrán sufrir variaciones con relación a los montos estimados, como efecto de la fluctuación de los precios de las materias primas y el contexto internacional por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias en el marco del Art. 115 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 marco de autonomías y descentralización Andrés Ibáñez, en su numeral VII indica Las transferencias programadas y estimadas de los ingresos nacionales para las entidades territoriales autónomas en el Presupuesto General del Estado, no constituyen compromisos, obligaciones o deudas por parte del Tesoro General del Estado, debiendo los desembolsos sujetarse a la recaudación efectiva, por lo indicado el TGN puede o no transferir los recursos proyectados para la gestión 2022.

En tal sentido los techos proyectados por el Tesoro General de la Nación (TGN), son por Coparticipación Tributaria **Bs116.350.703,00**, por recurso de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos en total es de **Bs26.823.462,00**, recursos del tesoro general del estado para bonos de discapacidad por la suma de **Bs200.1357,00**, asiéndose un total de **Bs143.374.522,00**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°4 RECURSO DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (TGN)

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO 2022 Bs
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	116.350.703,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	26.823.462,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (BONO DISCAPACIDAD)	200.357,00
TOTAL RECURSOS	143.374.522,00

5. Recursos Específico Municipales, Otros Recursos Específicos de Salud, Cuentas Por Cobrar POA 2022

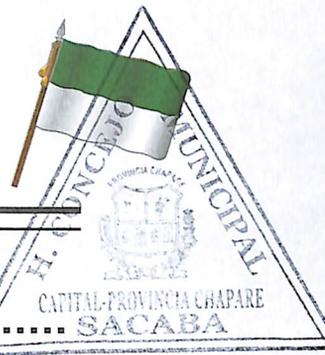
Los recursos **propios estimadas y/o proyectados de los ingresos municipales**, están sujetos a la recaudación efectiva de los impuestos que pagan los contribuyentes por concepto de impuestos a inmuebles, vehículos, tasas y patentes, que en reuniones de planificación participativa los dirigentes se comprometieron a realizar concientizaciones con sus bases para hacer efectivo el pago de los mismos en la gestión 2022 para la ejecución de sus obras.

El recurso específico proyectado por la Dirección de Recaudaciones dependiente de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera es de **Bs113.000.000,00**, además se estima recaudar por concepto de cuentas por cobrar **Bs200.000,00** para la gestión 2022 y los recursos específicos proyectados por la Dirección Administrativa 2 (Dirección de Salud Sacaba) es de **Bs450.000,00**, asiéndose un total de **Bs113.650.000,00**, de acuerdo al siguiente detalle:



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

CUADRO N°5 RECURSOS ESPECÍFICO MUNICIPALES, OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS DE SALUD, CUENTAS POR COBRAR

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO 2022 Bs
RECURSOS ESPECÍFICOS	113.000.000,00
RECURSOS ESPECÍFICOS SALUD	450.000,00
CUANTAS POR COBRAR	200.000,00
TOTAL RECURSOS	113.650.000,00

6. Recursos Projectados Saldos Caja Banco Gestión 2021

Los saldos caja banco gestión 2021, proyectados para la gestión 2022, alcanza a un importe de Bs10.777.932,00, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N°6 RECURSOS PROYECTADOS Saldos CAJA BANCO

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO 2022
SALDO DE RECURSOS ESPECÍFICOS	1.500.000,00
SALDO RECURSOS ESPECÍFICOS SALUD	777.932,00
SALDOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	8.500.000,00
TOTAL RECURSOS	10.777.932,00

7. Presupuesto General de Recursos Gestión 2022

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el Techo Presupuestario para el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba para la gestión 2022, se efectuará según el siguiente cuadro:

CUADRO N° 7 PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA (Expresados en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	41/113	116.350.703,00	100,00	27.781.491,00	23,88	88.569.212,00	76,12
Recursos Específicos	20/210	113.000.000,00	100,00	23.309.063,00	20,63	89.690.937,00	79,37
Recursos Específicos Salud	20/230	450.000,00	100,00			450.000,00	100,00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	41/119	26.823.462,00	100,00			26.823.462	100,00
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	926.486,00	3,45				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	19.349.413,00	72,14				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.547.563,00	24,41				
Saldo Gestión 2020	FF/OF	10.777.932,00	100,00			10.777.932,00	100,00
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	777.932,00	7,22				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	1.500.000,00	13,92				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	8.500.000,00	78,86				
De las Cuentas por Cobrar	20/210	200.000,00	100,00			200.000,00	100,00
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	41/111	200.357,00	100,00			200.357,00	100,00
TOTAL RECURSOS		267.802.454,00	100,00	51.090.554,00	22,28%	216.711.900,00	77,72%

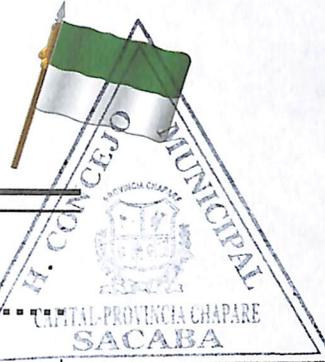
El techo presupuestario de la gestión 2022 es de Bs267.802.454,00 asimismo para gastos corrientes se llegó al 22.28% con la suma de Bs51.090.554,00, siendo que la normativa nos permite hasta el 25%, la diferencia de recursos por Bs216.711.900,00 se cargó a gastos de inversión pública para los proyectos de inversión pública y actividades recurrentes y/o elegibles, mismo que el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación y pueda ser incluido en el POA 2022 del municipio.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

272/2021

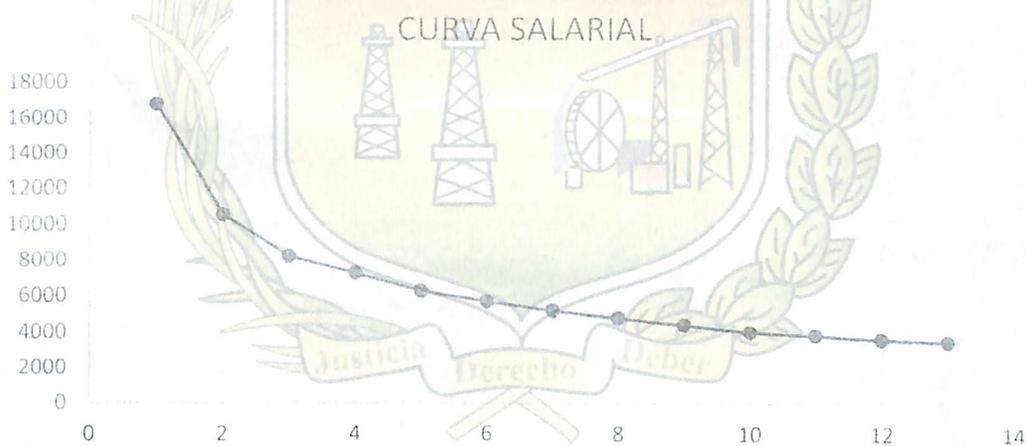
8. Escala Salarial Órgano Ejecutivo Gestión 2022

La escala salarial del Órgano Ejecutivo se verifico que se realizara según el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 8 ESCALA SALARIAL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SACABA
POA GESTIÓN 2022
(Expresados en Bolivianos)**

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° DE ÍTEMS	HABER BÁSICO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
SUPERIOR	1°	NIVEL 1	Alcalde Municipal	1	16.766,00	16.766,00	201.192,00
	2°	NIVEL 2	Secretario (a) Municipal	6	10.494,00	62.964,00	755.568,00
	3°	NIVEL 3	Directores (Asesores)	14	8.186,00	114.604,00	1.375.248,00
EJECUTIVO	3°		Jefes de unidad Sub-Alcaldes Urbanos	42	7.295,00	306.390,00	3.676.680,00
	4°	NIVEL 4	Profesionales I Sub-Alcaldes Rurales	22	6.290,00	138.380,00	1.660.560,00
OPERATIVA	5°	NIVEL 5	Profesionales II	23	5.707,00	131.261,00	1.575.132,00
	6°	NIVEL 6	Encargado I	58	5.200,00	301.600,00	3.619.200,00
	6°	NIVEL 8	Encargado II equipo pesado	76	4.786,00	363.736,00	4.364.832,00
	6°	NIVEL 9	Encargado III equipo semi pesado	24	4.379,00	105.096,00	1.261.152,00
	7°	NIVEL 10	Técnico I secretarías Dir	24	3.958,00	94.992,00	1.139.904,00
	7°	NIVEL 11	Técnico II choferes equipo liviano	63	3.761,00	236.943,00	2.843.316,00
	8°	NIVEL 12	Auxiliar I	18	3.553,00	63.954,00	767.448,00
	8°	NIVEL 13	Auxiliar II	17	3.435,00	58.395,00	700.740,00
TOTAL NUMERO DE ÍTEMS				388			
TOTAL COSTO MENSUAL						1.995.081,00	
TOTAL COSTO ANUAL							23.940.972,00

GRAFICO N° 1 CURVA SALARIAL



a) Valoración a la Escala Salarial

Según su informe con N° CITE: CI/SF-DRH-25-01/546/2021, emitido del Lic. Elmer Calicho Siancas Encargado I de Organización, se advierte que se realizó una nivelación salarial acorde a las funciones y responsabilidades realizando el análisis retrospectivo y reordenamiento administrativo en el marco de la normativa donde se realiza la clasificación, valoración, remuneración y funcionalidad de cada uno de los cargos, para tener la nueva estructura organizacional como también de la escala salarial y planilla presupuestaria del POA 2022.

A ello, también se evidencia a lo analizado respecto a la clasificación, valoración de puesto y remuneración, llegando a tener la **creación de ítems, re funcionalidad de ítems y re ubicación de cargos**, donde **los más relevante a notar** es lo siguiente:

CUADRO N°9 CREACIÓN, CAMBIOS DE DENOMINACIÓN, DESCENSOS Y ASCENSOS

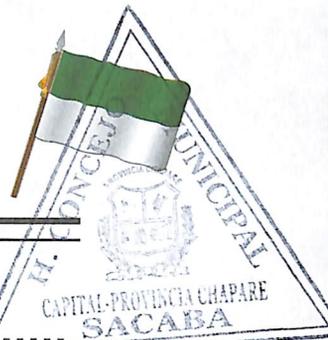
N°	CREACIÓN DE ÍTEMS	CAMBIOS DE DENOMINACIÓN		DESCENSO		ASCENSO	
1	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PROFESIONAL COORDINADOR DE GABINETE Y DESPACHO	PROFESIONAL I DE GABINETE	JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD MUNICIPAL	PROFESIONAL I ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD MUNICIPAL	PROFESIONAL DE INTENDENCIA MUNICIPAL	JEFATURA DE INTENDENCIA MUNICIPAL





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

272/2021

N°	CREACIÓN DE ÍTEMS	CAMBIOS DE DENOMINACIÓN		DESCENSO		ASCENSO	
2	JEFE DE COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	ENCARGADO I DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	PROFESIONAL II DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	JEFE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	PROFESIONAL I DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	ENCARGADO O 3 DE SICOES	PROFESIONAL I DE CONTRATACIONES DE SALUD
3	ENC. III CAMARÓGRAFO EDITOR Y AUDIOVISUAL	TÉCNICO I DE TESORERÍA HOSPITAL MÉXICO	ENCARGADO II DE COMUNICACIÓN PRENSA Y PERIODISMO				
4	TEC. I DE PRESUPUESTOS	ENCARGADO 3 DE IMAGEN INSTITUCIONAL	ENCARGADO III DISEÑO GRAFICO				
5	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE SALUD	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
6	ENC. I DE NORMAS Y REGLAM. D- LAVA LAVA	ENCARGADO 2 DE CONTROL, DISTRIBUCIÓN Y AGREGADOS	ENCARGADO II DE ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
7	AUX. I VENT, UNICA RECEP. DOC. D-LAVA LAVA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y SEMAFORIZACIÓN	DIRECCIÓN DE TRASPORTES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS				
8	TÉCNICO 2 CHOFER SERVICIOS ELÉCTRICOS INTEGRALES MUNICIPALES	JEFATURA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	JEFATURA DE EDUCACIÓN				
9	AUX. I ADMINISTRATIVO D-3	ENCARGADO I DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ENCARGADO I DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES				
10	AUX. I ADMINISTRATIVO D-4	JEFATURA ADMINISTRATIVO FINANCIERO HOSPITAL MÉXICO	JEFATURA ADMINISTRATIVO HOSPITAL MÉXICO				
11		JEFATURA ADMINISTRATIVO FINANCIERO HOSPITAL SOLOMON KLEIN	JEFATURA ADMINISTRATIVO HOSPITAL SOLOMON KLEIN				
12		JEFATURA ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE 1º NIVEL DE SALUD	JEFATURA ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE 1º NIVEL DE SALUD				

Por lo que se tiene un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs23.940.972,00 anual**.

a) Observancia incorporación a la Ley General del Trabajo.

El órgano ejecutivo a objeto de cumplir la Ley N° 1156 del 12 de marzo 2019, que en su artículo 2. (Modificaciones), expresa lo siguiente en su párrafo I. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 321 de 18 de diciembre de 2012, con el siguiente texto:

"I. Se incorpora al ámbito de aplicación de la **Ley General del Trabajo, a las trabajadoras y los trabajadores asalariados permanentes que desempeñen funciones en servicios manuales y técnico operativo administrativo** de los Gobiernos Autónomos Municipales de capitales de Departamento y de El Alto del Departamento de La Paz, **incluyendo a aquellos Gobiernos Autónomos Municipales que cuenten con once (11) Concejalas o Concejales**, de conformidad a lo dispuesto por el inciso f) del Artículo 72 de la Ley N° 026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral; quienes gozarán de los derechos y beneficios que la Ley General del Trabajo y sus normas complementarias confieren, a partir de la promulgación de la presente Ley, **sin carácter retroactivo**".

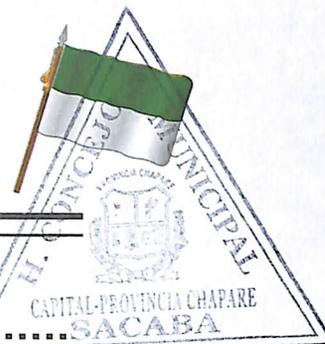
Si bien se realizó la previsión en el objeto de gasto 68200 Pago de Beneficios Sociales, de **Bs70.000,00**, se puede evidenciar que no será suficiente, ya que estos derechos laborales se van activando dependiendo de la naturaleza y condiciones del trabajo así como la manera en que





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

272/2021

CAPITAL-PROVINCIA CHAPARE
SACABA

concluyó la relación laboral (renuncia voluntaria, despido justificado o injustificado), derechos que deben ser calculados sobre el salario promedio indemnizable que conforme lo determinado por el Art. 19 de la Ley General del Trabajo se lo obtiene de la media del total ganado o efectivamente percibido por el trabajador durante sus tres últimos meses trabajados.

9. Presupuesto de Gastos Generales Gestión 2022

a) Inexistencia de Plan Municipal de Salud

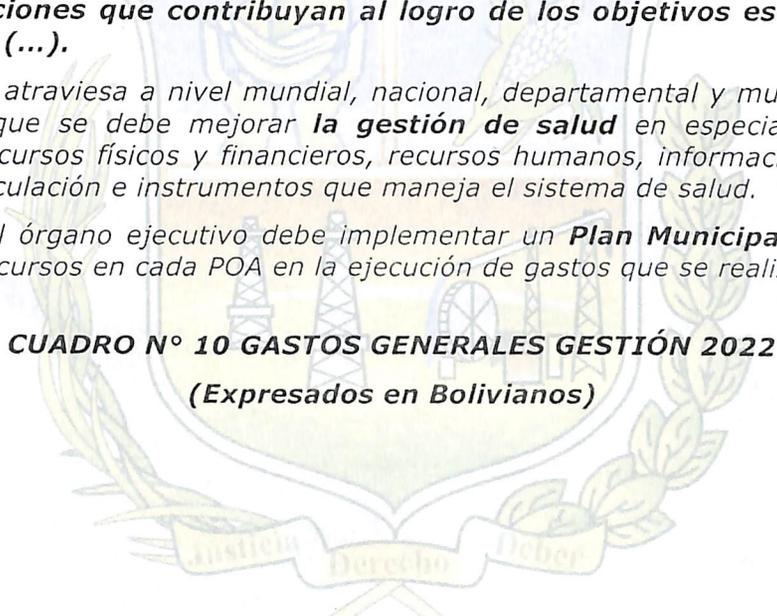
Si bien al no contar con un nuevo Plan de Desarrollo de Mediano Plazo aprobado, PDES 2021 - 2025, según el (numeral 1, párrafo III del Art. 15 de la Ley N°777), para realizar los nuevos planes largo y mediano plazo en este caso el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y sus Empresas Descentralizadas, **empero se puede advertir que** el Ministerio de Salud establece que los gobiernos autónomos municipales debe realizar estrategias para la implementación de la nueva política en Salud conocida como Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) la gestión participativa y Control social en salud para lo que **se debe elaborar e implementar el Plan Municipal en Salud como instrumento y acciones que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos del plan sectorial de salud (...).**

La situación que se atraviesa a nivel mundial, nacional, departamental y municipal por el **Covid-19**, nos hizo ver que se debe mejorar **la gestión de salud** en especial; relacionados a la disponibilidad de recursos físicos y financieros, recursos humanos, información y conocimiento y mecanismos de articulación e instrumentos que maneja el sistema de salud.

Por lo antecedido el órgano ejecutivo debe implementar un **Plan Municipal de Salud**, para el mejor manejo de recursos en cada POA en la ejecución de gastos que se realiza.



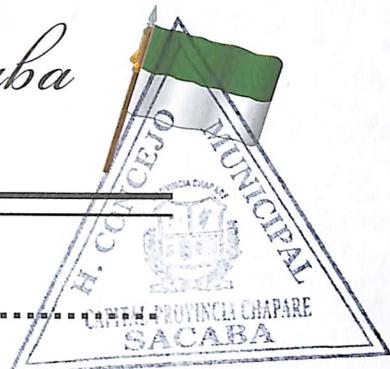
CUADRO N° 10 GASTOS GENERALES GESTIÓN 2022 (Expresados en Bolivianos)





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/ 41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
00	0	000	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO							
00	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDÍA MUNICIPAL	0,00	23.563.903,00	20.326.651,00	0,00	0,00	0,00	43.890.554,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	23.563.903,00	20.326.651,00	0,00	0,00	0,00	43.890.554,00
01	0	000	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO							
01	0	001	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	0,00	4.217.588,00	2.982.412,00	0,00	0,00	0,00	7.200.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	4.217.588,00	2.982.412,00	0,00	0,00	0,00	7.200.000,00
10	0	000	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA							
10	0	002	PROGRAMA PARA MANEJO DE SANIDAD ANIMAL			10.000,00		20.000,00		30.000,00
10	0	003	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PISCICOLA		20.000,00	10.000,00				30.000,00
10	0	008	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL		729.285,00	215.432,00	0,00	0,00	0,00	944.717,00
10	0	012	ADO. ROTABADORA CENTRAL REGIONAL PALCA		40.000,00					40.000,00
10	0	201	MEJ. PROD DE LECHE MEDIANTE CRIANZA DE GANADO LECHERO RAZA HOLSTEIN Y PARDO SUIZO EN DISTRITOS LAVA LAVA Y AGUIRRE			30.000,00				30.000,00
10	13120077300000	000	CONST. CENTRO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA Y BIO INSUMOS PARA LAS COMUNIDADES PRODUCTIVAS DE SACABA			500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	789.285,00	765.432,00	0,00	20.000,00	0,00	1.574.717,00
11	0	000	SANEAMIENTO BASICO							
11	0	001	SERVICIOS PARA SANEAMIENTO BASICO EMAPAS		800.000,00	300.000,00				1.100.000,00
11	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA			770.000,00				770.000,00
11	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1			691.384,00				691.384,00
11	0	006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4			860.000,00				860.000,00
11	0	007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6		136.000,00	1.329.993,00				1.465.993,00
11	0	008	CONST. DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 7			456.000,00				456.000,00
11	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2			150.000,00				150.000,00
11	13120076100000	007	SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2 OCTAVA DISTRITO 6			150.000,00				150.000,00
11	13120063800000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 1			74.000,00				74.000,00
11	13120011200000	000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PUCARA	772.396,00						772.396,00
11	13120084500000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL OTB HUAYLLANI SUD			200.000,00				200.000,00
11	13120027400000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 2			50.000,00				50.000,00
11	13120109100000	000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE KEWINA DISTRITO 5			70.000,00				70.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



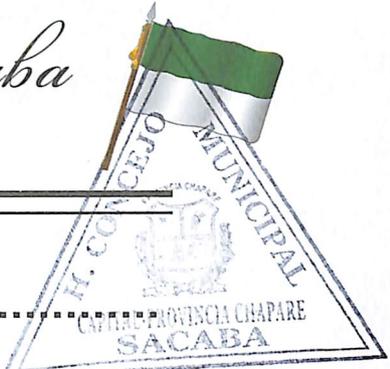
Ley Municipal N° 272/2021

PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
11	13120114900000	000	CONST. TANQUE BAJO LAQUINA DISTRITO UCUCHI			42.714,00				42.714,00
11	13120101700000	000	CONST. DESAGUE PLUVIAL OTB COLINAS DE ANDA LUCIA			95.000,00				95.000,00
11	13120115100000	000	CONST. REPRESA QUINSA MAYU QUIROGA DISTRITO CHINATA		81.760,00	0,00				81.760,00
11	13120040500000	000	CONST. SANEAMIENTO BASICO TUTIMAYU			85.428,00				85.428,00
11	13120040400000	000	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO CENTRAL REGIONAL MELGA			100.000,00				100.000,00
11	13120101100000	000	AMPL. Y MEJORA DEL SIST. ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO CENTRAL REGIONAL MELGA			195.000,00				195.000,00
11	13120115000000	000	CONST. TANQUE BAJO PARA AGUA POTABLE OTB SANTA RITA DISTRITO UCUCHI			52.000,00				52.000,00
			TOTAL PROGRAMA	772.396,00	1.017.760,00	5.671.519,00	0,00	0,00	0,00	7.461.675,00
12	0	000	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS							
12	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO		400.000,00					400.000,00
12	0	006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MICRO RIEGO DISTRITO CHINATA		50.000,00					50.000,00
12	0	008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA MICRO RIEGO POR ASPERSIÓN LABATY CHICO		140.168,00					140.168,00
12	0	009	ADQ. GEOMEMBRANA PARA ATAJADO LAGUNILLAS DISTRITO 5		27.638,00					27.638,00
12	0	010	ADQ. TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE MICRO RIEGO CALUYO GRANDE		133.333,00					133.333,00
12	0	011	ADQ. TUBERIAS Y TANQUE PARA SISTEMA DE MICRO RIEGO COMUNIDAD CHURO		200.000,00					200.000,00
12	0	012	MANTENIMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO AQUIRRE 1		100.000,00					100.000,00
12	0	013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA POR ASPERSIÓN SUB CENTRAL KOLUYO	118.752,00						118.752,00
12	13120109400000	000	MEJ. SISTEMA DE MICRO RIEGO PARCELARIO ARAP			240.000,00				240.000,00
12	13120040800000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO DISTRITO 1			452.076,00				452.076,00
12	13120109500000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO OTB HUAYLLANI DISTRITO 4			115.000,00				115.000,00
12	13120033900000	000	AMPL. SISTEMA DE MICRO RIEGO PUCARITA CHICA D-4			215.000,00				215.000,00
12	13120098100000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SUBCENTRAL TRANCA		51.660,00					51.660,00
12	13120109700000	000	CONST. SISTEMAS DE MICRO RIEGO SAPANANI ALTO DISTRITO 5		80.391,00					80.391,00
12	13120109800000	000	CONST. SISTEMAS DE MICRO RIEGO SAPANANI CENTRO DISTRITO 5		158.682,00					158.682,00
12	13120060300000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SUBCENTRAL SAPANANI		118.190,00					118.190,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Salidos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
12	13120110000000	000	MEJ. SISTEMA DE MICRO RIEGO LARATY GRANDE DISTRITO 5		105.092,00					105.092,00
12	13120102200000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO LARATY CENTRO		76.058,00					76.058,00
12	13120041500000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO LLACHOJIMAYU D-5		46.504,00					46.504,00
12	13120084800000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA ESTE DISTRITO CHINATA		175.560,00					175.560,00
12	13120084900000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA OESTE DISTRITO CHINATA		451.340,00					451.340,00
12	13120085000000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA NORTE DISTRITO CHINATA		194.320,00					194.320,00
12	13120110300000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO OTB HUERTA MAYU DISTRITO 3			155.000,00				155.000,00
12	13120098200000	000	CONST. SISTEMAS DE MICRO RIEGO CURUBAMBA CENTRO Y ALTO DISTRITO 7			217.000,00				217.000,00
12	13120085200000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SECTOR CENTRO DISTRITO LAVA LAVA			120.000,00				120.000,00
12	13120017500000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO SUBCENTRAL UCUCHI			338.000,00				338.000,00
12	13120085100000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SECTOR ALTO DISTRITO LAVA LAVA			100.000,00				100.000,00
			TOTAL PROGRAMA	118.752,00	2.508.936,00	1.952.076,00	0,00	0,00	0,00	4.579.764,00
13	0	000	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE							
13	0	004	SERVICIO Y EQUIPAMIENTO VIVERO FORESTAL Y ORNAMENTAL MUNICIPAL	0,00	185.000,00		0,00	0,00	0,00	185.000,00
13	0	006	APOYO A LA PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	240.000,00
13	0	010	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA	0,00	318.530,00	185.919,00	0,00	0,00	0,00	504.449,00
13	0	011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES OTB MOSOJ LLAJTA	0,00		25.000,00				25.000,00
13	0	012	MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL OTB HUAYLLANI SUD DISTRITO 4	0,00		15.000,00				15.000,00
13	0	013	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y FORESTACIÓN	0,00	177.527,00	2.954.914,00	0,00	0,00	0,00	3.132.441,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	681.057,00	3.420.833,00	0,00	0,00	0,00	4.101.890,00
14	0	000	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS							
14	0	001	PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GERES		2.000.000,00	1.000.000,00				3.000.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
16	0	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO							
16	0	001	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
16	0	002	REPOSICIÓN POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS	0,00	200.000,00		0,00	0,00	0,00	200.000,00
16	0	004	MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN SEMAFOROS	0,00		100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
16	0	005	ILUMINACIÓN RUTA TURÍSTICA NAVIDEÑA	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

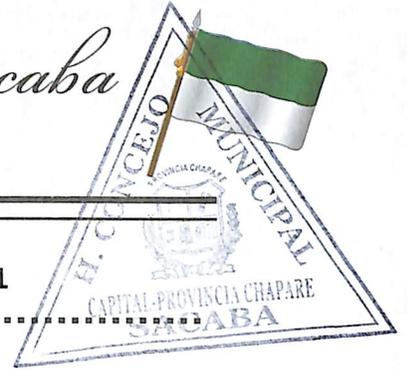
PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
16	0	008	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 1			700.000,00				700.000,00
16	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2			230.000,00				230.000,00
16	0	010	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 3			245.000,00				245.000,00
16	0	011	ADQ. BRAZOS, LUMINARIAS Y ACCESORIOS DISTRITO 6			300.000,00				300.000,00
16	0	012	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 7			432.000,00				432.000,00
16	0	013	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO UCUCHI			74.549,00				74.549,00
16	0	014	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA			40.000,00				40.000,00
16	0	015	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 4			395.000,00				395.000,00
16	0	017	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y SEMAFORIZACIÓN			550.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00
16	0	018	BAJA TENSION PARA VIAS OTB. ENTRE RIOS			65.000,00				65.000,00
16	0	021	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS, HILO PILOTO, POSTES Y ACCESORIOS RODEO CENTRO Y KUCHO LOMA		0,00	104.000,00				104.000,00
16	0	020	ADQ. LUMINARIAS Y BRAZOS SINDICATO AGRARIO CHOQUECHAMPI		50.000,00					50.000,00
16	0	021	ADQ. DE BRAZOS Y LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO CHALVIRI		40.000,00					40.000,00
16	13120110400000	000	AMPL. HILO PILOTO OTB PUNITTI CHICO DISTRITO 2			100.000,00				100.000,00
16	13120110500000	000	MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB COMUNIDAD GUADALUPE DISTRITO 4			215.000,00				215.000,00
16	13120110600000	000	AMPL. ALUMBRADO PUBLICO OTB URIESTE NORTE DISTRITO 4			100.000,00				100.000,00
17	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	290.000,00	4.070.549,00	0,00	0,00	0,00	4.360.549,00
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL										
17	0	001	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
17	0	002	PROGRAMA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA PROYECTOS MUNICIPALES		200.000,00					200.000,00
17	0	003	EXPROPIACION TERRENO PARQUE METROPOLITANO		100.000,00					100.000,00
17	13120104500000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1			1.052.076,00				1.052.076,00
17	13120104400000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NROESTE DISTRITO 1			1.142.768,00				1.142.768,00
17	13120115200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 6		506.664,00					506.664,00
17	13120115300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 6		190.021,00					190.021,00
17	13120115400000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 6		379.998,00					379.998,00
17	13120104700000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 1			577.384,00				577.384,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

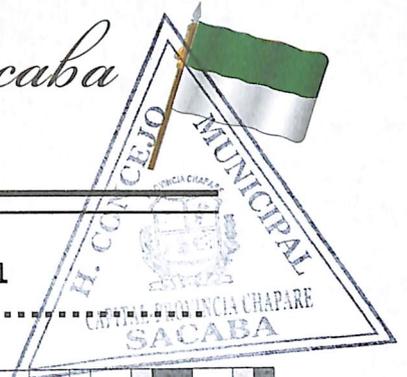
PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
17	13120104600000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 1			1.577.768,00				1.577.768,00
17	13120020400000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES DISTRITO 1			953.460,00				953.460,00
17	13120110700000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO DISTRITO 1			250.000,00				250.000,00
17	13120104200000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES OTB COLINAS DE ANDALUCÍA			130.000,00				130.000,00
17	13120023200000	000	CONST. PAVIMENTO DISTRITO 3			925.000,00				925.000,00
17	13120086800000	000	CONST. PUENTE CAJÓN OTB. RODEO PAMPA			225.000,00				225.000,00
17	13120110800000	000	MEJ. BIBLIOTECA PLAN 60-25 DISTRITO 3			225.000,00				225.000,00
17	13120104300000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB 4 DE AGOSTO			225.000,00				225.000,00
17	13120002600000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES DISTRITO 3.			125.000,00				125.000,00
17	13120023400000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES DISTRITO 4	500.000,00	710.000,00					1.210.000,00
17	13120044700000	000	CONST. PAVIMENTO DISTRITO 4	500.000,00	1.540.000,00					2.040.000,00
17	13120037800000	000	CONST. PAVIMENTO PAVIC OTB. U. SANITARIA MAGISTERIO UNICIA			140.000,00				140.000,00
17	13120110900000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO OTB HUAYLLANI CHICO NORTE DISTRITO 4			215.000,00				215.000,00
17	13120108300000	000	CONST. PARQUE INFANTIL OTB MAGISTERIO URBANO			65.000,00				65.000,00
17	13120095000000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 2	0,00	750.000,00					750.000,00
17	13120095200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SURESTE DISTRITO 2			210.000,00				210.000,00
17	13120095300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2	500.000,00	600.000,00					1.100.000,00
17	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2			500.000,00				500.000,00
17	13120088200000	000	CONST. PAVIMENTO PAVIC OTB. EL CASTILLO-SIDUIMS SUD DISTRITO 2			250.000,00				250.000,00
17	13120111000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2			760.000,00				760.000,00
17	13120111100000	000	MEJ. PARQUES INFANTILES ZONA SUD DISTRITO 2			340.000,00				340.000,00
17	13120111200000	000	CONST. PAVIMENTO ADOQUINADO OTB. SAN JOSE DE KORIPILA DISTRITO 2			250.000,00				250.000,00
17	13120087900000	000	CONST. PUENTE CAJÓN OTB. VILLA ANIMAS Y ARCO PUNKU			180.000,00				180.000,00
17	13120074000000	000	MEJ. PARQUES INFANTILES DISTRITO 3			605.000,00				605.000,00
17	13120111400000	000	CONST. PUENTE PEATONAL OTB HUERTA MAYU DISTRITO 3			70.000,00				70.000,00
17	13120111500000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES CATACHILLA ALTA DISTRITO CHINATA		238.420,00					238.420,00
17	13120109200000	000	MEJ. AREAS VERDES URB. PARAISO DISTRITO 3			105.000,00				105.000,00
17	13120111600000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS OTB. ESCALERANI DISTRITO 3			225.000,00				225.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

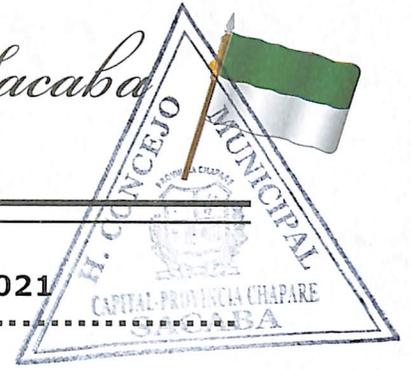
PROG.	CÓDIGO SISIS WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
17	13120096300000	000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVO MATADERO MUNICIPAL SACABA DISTRITO LAVA LAVA	200.000,00		0,00	0,00	0,00		200.000,00
17	13120100100000	000	MEJ. MATADERO MUNICIPAL DISTRITO LAVA LAVA	800.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
17	13120056200000	000	CONST. INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES SACABA	370.000,00		330.000,00				700.000,00
17	13120043500000	000	CONST. PAVIMENTO FLEXIBLE AV. SEGUNDA CIRCUNVALACIÓN D-3			500.000,00				500.000,00
17	13120061900000	000	CONST. PAVIMENTO CALLE COLOMBIA - DISTRITO 7			966.000,00				966.000,00
17	13120108700000	000	CONST. PAVIMENTO CALLE INTEGRAL CATACHILLA BAJA DISTRITO 7			250.000,00				250.000,00
17	13120103900000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL CATACHILLA BAJA DISTRITO 7			162.000,00				162.000,00
17	13120111700000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES OTB CURUBAMBA ALTA DISTRITO 7			117.000,00				117.000,00
17	13120111800000	000	CONST. AREAS RECREATIVAS OTB. MOLLE MOLLE DISTRITO 7			52.000,00				52.000,00
17	13120051300000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES DISTRITO 6		1.139.994,00					1.139.994,00
17	13120036600000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES DISTRITO LAVA LAVA			330.000,00				330.000,00
17	13120022000000	000	CONST. PAVIMENTO DISTRITO RURAL LAVA LAVA			300.000,00				300.000,00
17	13120111900000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO SUBCENTRAL LAVA LAVA			450.000,00				450.000,00
17	13120087100000	000	MEJ. MERCADO EL ABRA DISTRITO 6			126.666,00				126.666,00
17	13120114800000	000	MEJ. CEMENTERIO GENERAL SACABA			50.000,00				50.000,00
			TOTAL PROGRAMA	2.870.000,00	6.355.097,00	15.057.122,00	0,00	0,00	0,00	24.282.219,00
18	0	000	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES							
18	0	003	EXPROPIACIÓN TERRENO PARA APERTURA DE VÍAS	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
18	0	006	EXPROPIACION TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
18	0	008	SEMALENZACIÓN DE CALLES OTB PORVENIR DISTRITO 1			20.000,00				20.000,00
18	0	009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO TACOLOMA - LARATY		76.865,00					76.865,00
18	0	010	UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SENALIZACIÓN VIAL	0,00	750.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	950.000,00
18	13120112100000	000	CONST. PUENTE INCA MAYU DISTRITO PALCA		213.333,00					213.333,00
18	13120021400000	000	MEJ. CAMINO YANA GAGA		400.000,00					400.000,00
18	13120021500000	000	MEJ. CAMINO BATEON 8 DE JUNIO PALCA		400.000,00					400.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	2.140.198,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	2.460.198,00
19	0	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO Y RURAL							
19	0	005	DIRECCION DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL	0,00	779.620,00	484.706,00	0,00	0,00	0,00	1.264.326,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	779.620,00	484.706,00	0,00	0,00	0,00	1.264.326,00
20	0	000	GESTIÓN DE SALUD							





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



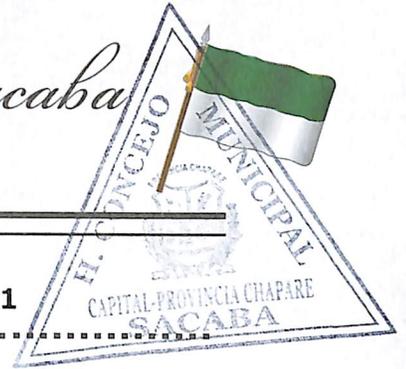
Ley Municipal N° 272/2021

PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
20	0	002	MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL		100.000,00	142.000,00				242.000,00
20	0	003	ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE)					1.000.000,00		1.000.000,00
20	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGÍSTICA CHAGAS	0,00	280.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00
20	0	008	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MADRE NIÑO-NIÑA JUANA AZURDUY CAMPAÑA LOGÍSTICA CHAGAS		25.000,00					25.000,00
20	0	009	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD		283.415,00			989.280,00		1.272.695,00
20	0	010	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOOZOSIS	0,00	100.000,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00
20	0	011	FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALUD. (COMUSSA)		50.000,00					50.000,00
20	0	012	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL UNI SACABA		15.000,00					15.000,00
20	0	013	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLÓGICO SACABA		49.000,00					49.000,00
20	0	018	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD		35.000,00					35.000,00
20	0	053	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL - QUINTANILLA			500.000,00				500.000,00
20	0	064	EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. EL ABRA MUNICIPAL			200.000,00				200.000,00
20	0	057	ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL		8.640.295,00	1.230.000,00				9.870.295,00
20	0	059	ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO		4.168.882,00	210.000,00	200.000,00	1.787.169,00	0,00	6.366.051,00
20	0	060	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN	777.932,00	2.691.347,00	160.000,00	200.000,00	1.787.169,00	0,00	5.616.448,00
20	0	061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL		3.417.976,00	900.000,00	50.000,00	1.800.346,00	0,00	6.168.322,00
20	0	063	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD PACATA			200.000,00				200.000,00
20	0	044	EXPROPIACIÓN TERRENO PARA CENTRO DE SALUD AGUIRE		350.000,00					350.000,00
20	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. MEXICO		6.402.197,00					6.402.197,00
20	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. SOLOMON KLEIN		5.680.823,00					5.680.823,00
20	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL		5.951.339,00					5.951.339,00
20	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS PRIMER NIVEL		50.000,00					50.000,00
20	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. MEXICO		270.000,00					270.000,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

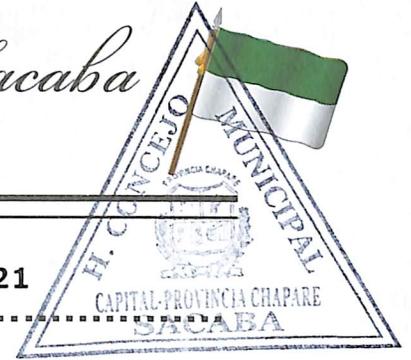
PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
20	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. SOLOMON KLEIN		270.000,00					270.000,00
20	13120105700000	000	CONST. CONSULTORIO VECINAL OTB SAN JACINTO			215.000,00				215.000,00
20	13120112200000	000	CONST. CENTRO DE SALUD INTEGRAL ALALAY DISTRITO LAVA LAVA		20.000,00	130.000,00				150.000,00
20	13120112300000	000	CONST. ENMALLADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DISTRITO 7			130.000,00				130.000,00
20	13120112400000	000	CONST. PERFORACIÓN DE POZO HOSPITAL MEXICO DISTRITO 1	200.000,00		0,00				200.000,00
20	13120045300000	000	CONST. CENTRO DE SALUD DISTRITO RURAL UCUCHI			500.000,00				500.000,00
21	0	000	TOTAL PROGRAMA	977.932,00	38.850.274,00	5.167.000,00	450.000,00	7.363.964,00	0,00	52.809.170,00
GESTIÓN DE EDUCACIÓN										
21	0	002	SERVICIOS Y EQUIP. PARA MANT. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EN UNIDADES EDUCATIVAS		1.500.000,00					1.500.000,00
21	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1.500.000,00					1.500.000,00
21	0	004	PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR		6.894.391,00	8.845.364,00		7.260.245,00		23.000.000,00
21	0	005	PROYECTO UAIN@ (EXPAN)			900.000,00				900.000,00
21	0	006	PROYECTO POST-ALFABETIZACIÓN			80.000,00				80.000,00
21	0	038	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS SACABA		3.000.000,00	4.000.000,00				7.000.000,00
21	0	015	EXPROPIACION TERRENO U.E. 6 DE JUNIO TACOPOCA LAVA LAVA		140.000,00	500.000,00				640.000,00
21	0	023	ADO EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y/O COMPUTADORAS UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 7			360.000,00				360.000,00
21	0	025	EQUIPAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA RENE FERNANDEZ BECERRA - MELGA			50.000,00				50.000,00
21	0	028	UNIDAD DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	0,00	3.348.431,00	1.249.048,00	0,00	1.948.403,00	0,00	6.545.882,00
21	0	029	TRANSPORTE DE ALUMNOS UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS			30.000,00				30.000,00
21	0	030	EXPROPIACION TERRENO CIUDADELA VILLA DEL CONOCIMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTOS SACABA	900.000,00						900.000,00
21	0	031	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CANCHA MULTIPLE U.E. MOLINOS ATOJ WACHANA			30.000,00				30.000,00
21	0	032	EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 1			182.000,00				182.000,00
21	0	033	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO U.E. DISTRITO 7			180.000,00				180.000,00
21	0	034	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO CHIRATA			100.000,00				100.000,00
21	0	035	EQUIPAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA DOMITILA BARRIOS			15.000,00				15.000,00
21	0	036	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO U.E. ISMAEL MONTES DISTRITO AGUIRRE		20.000,00					20.000,00
21	0	037	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO U.E. LARATY DISTRITO 5			40.000,00				40.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

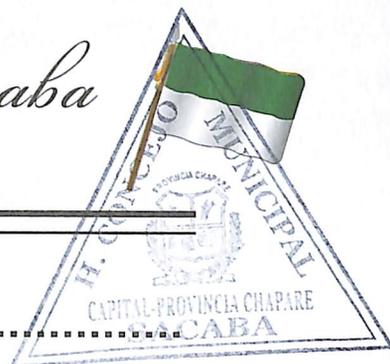
PROG.	CÓDIGO SISIS WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-250	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
21	0	088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICA PATRIÓTICA					40.552,00		40.552,00
21	13120112500000	000	CONST. AULAS U.E. CHURO DISTRITO PALCA	38.852,00	161.148,00					200.000,00
21	13120112600000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA PAMPILLA DISTRITO PALCA	500.000,00						500.000,00
21	13120112700000	000	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. CHALLVIRI DISTRITO PALCA		250.000,00					250.000,00
21	13120112800000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA MAICA MAYU DISTRITO PALCA		300.000,00					300.000,00
21	13120112900000	000	CONST. BIBLIOTECA CENTRAL AGUIRRE 1		268.530,00			131.470,00		400.000,00
21	13120083300000	000	CONST. ÁREAS DE APOYO U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ DISTRITO 3			85.000,00				85.000,00
21	13120089900000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PACATA DISTRITO 3			75.000,00				75.000,00
21	13120113000000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CALUYO CHICO DISTRITO PALCA			70.000,00				70.000,00
21	13120082300000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA LIBERACIÓN 10 DE DICIEMBRE DISTRITO 3			100.000,00				100.000,00
21	13120090500000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA BOLIIVIANO BRITÁNICO DISTRITO 7			90.000,00				90.000,00
21	13120090400000	000	AMPL. AULAS U.E. ULINCATE DISTRITO 7			140.000,00				140.000,00
21	13120090000000	000	CONST. BAÑOS U.E. REPUBLICA DEL ECUADOR DISTRITO 6			100.000,00				100.000,00
21	13120091200000	000	CONST. AULAS U.E. 1 DE MAYO DISTRITO LAVA LAVA			120.000,00				120.000,00
21	13120079400000	000	CONST. AULAS U.E. INTI MUJU DISTRITO LAVA LAVA			350.000,00				350.000,00
21	13120091900000	000	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. DIONISIO SOLIZ DISTRITO LAVA LAVA			100.000,00				100.000,00
21	13120090100000	000	CONST. AULAS U.E. KINDER JUANCITO PINTO DISTRITO 6			400.000,00				400.000,00
22	0	000	TOTAL PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.438.852,00	17.382.500,00	18.191.412,00	0,00	9.380.670,00	0,00	46.393.434,00
22	0	004	FOMENTO AL DEPORTE DISTRITO RURAL CHINATA		20.000,00					20.000,00
22	0	005	FOMENTO AL DEPORTE DISTRITO 7			50.000,00				50.000,00
22	0	009	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	0,00	2.530.000,00			0,00	0,00	2.530.000,00
22	0	011	FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL DISTRITO AGUIRRE		8.387,00					8.387,00
22	0	012	EXPROPIACIÓN TERRENO PARA CAMPO DEPORTIVO Y ÁREAS RECREATIVAS AGUIRRE 2		321.613,00					321.613,00
22	13120113100000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB. PARAISO DISTRITO 2			250.000,00				250.000,00
22	13120113200000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB. PUNTTI GRANDE DISTRITO 2			70.000,00				70.000,00
22	13120113300000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB. QUINTANILLA CENTRAL DISTRITO 2			50.000,00				50.000,00
22	13120113400000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB NUEVA CANAAN DISTRITO 1			300.692,00				300.692,00
22	13120113500000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO KELAMAYU DISTRITO PALCA		53.334,00					53.334,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



272/2021

Ley Municipal N°

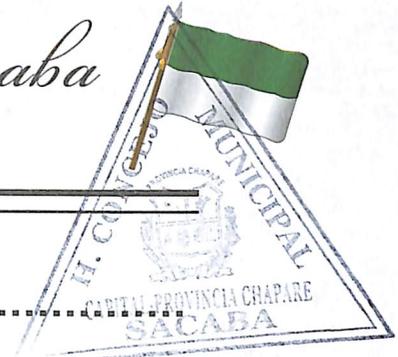
PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
22	13120113600000	000	CONST. CANCHA MULTIPLE ICHUCOLLO DISTRITO PALCA		400.000,00					400.000,00
22	13120113700000	000	CONST. CANCHA MULTIPLE KEWINAL DISTRITO PALCA	400.000,00						400.000,00
22	13120094800000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO CATACHILLA CENTRO.		208.600,00					208.600,00
22	13120107100000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO DISTRITO RURAL CHIMATA		200.000,00					200.000,00
22	13120113800000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB. ALTO PARAISO DISTRITO 7			156.000,00				156.000,00
22	13120113900000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO CATACHILLA BAJA DISTRITO 7			120.000,00				120.000,00
22	13120106300000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS OTB. MOLLE MOLLE DISTRITO 7			30.000,00				30.000,00
22	13120114000000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB CAPILLA FONVI DISTRITO 6			126.666,00				126.666,00
22	13120114100000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB 10 DE FEBRERO DISTRITO 6			253.332,00				253.332,00
22	13120109300000	000	CONST. CANCHAS DE FRONT BALL - PALETA FRONTON DISTRITO 1			100.000,00				100.000,00
22	13120114200000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB LA VINA DISTRITO 6			126.666,00				126.666,00
22	13120107000000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO TUTIMAYU DISTRITO UCUCHI			170.858,00				170.858,00
22	13120106900000	000	CONST. ENMALLADO CANCHA DE FUTBOL KASAPATA DISTRITO UCUCHI			104.000,00				104.000,00
22	13120114400000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB SAN LUIS DISTRITO 7			182.000,00				182.000,00
			TOTAL PROGRAMA	400.000,00	3.741.934,00	2.090.214,00	0,00	0,00	0,00	6.232.148,00
23	0	000	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO							
23	0	003	APOYO A LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL AMPARO	0,00		100.000,00		0,00	0,00	100.000,00
23	0	007	UNIDAD DE CULTURA Y EVENTOS	0,00	844.163,00	120.837,00		0,00	0,00	965.000,00
23	0	008	GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES	0,00		50.000,00		0,00	0,00	50.000,00
23	13120039000000	000	RESTAU. PATRIMONIO CULTURAL IGLESIA SAN PEDRO DE SACABA	500.000,00				0,00	0,00	500.000,00
			TOTAL PROGRAMA	500.000,00	844.163,00	270.837,00	0,00	0,00	0,00	1.615.000,00
24	0	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO							
24	0	004	UNIDAD DE TURISMO	0,00	0,00	150.000,00		0,00	0,00	150.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
25	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER							
25	0	004	FUNCIONAMIENTO SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIMS.) - D.S. 2145			370.530,00		283.863,00		654.393,00
25	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR			270.000,00				270.000,00
25	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - UMADIS		650.000,00	30.000,00				680.000,00
25	0	007	ADO. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA			105.000,00				105.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 272/2021

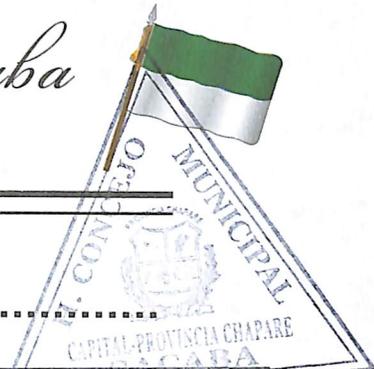
PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/ 41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/ 41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
25	0	009	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO UCUCHI			100.000,00				100.000,00
25	0	010	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 5			60.000,00				60.000,00
25	0	012	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO CHINATA			60.000,00				60.000,00
25	0	013	SERVICIO Y EQUIPAMIENTO CASA DE ACOGIDA DE LA MUJER SACABA			60.000,00				60.000,00
25	0	015	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO PALCA		100.000,00					100.000,00
25	0	016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES			50.000,00				50.000,00
25	0	017	PROYECTO CONSTRUCCION PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DEL VIVIR BIEN SACABA			220.000,00				220.000,00
25	0	018	UNIDAD DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	0,00		400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
25	0	019	PROGRAMA CAPACITACION MUNICIPAL GENERO			80.000,00				80.000,00
25	0	088	RENTA DIGNIDAD			6.082.770,00				6.082.770,00
25	0	089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2.447.893,00			200.357,00	2.648.250,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	750.000,00	1.805.530,00	0,00	8.814.526,00	200.357,00	11.570.413,00
26	0	000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA							
26	0	003	UNIDAD DE DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0,00	1.630.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.630.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	1.630.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.630.000,00
27	0	000	VALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO							
27	0	004	UNIDAD DE TRASPORTES Y MAQUINARIA	0,00	2.879.610,00	2.879.610,00	0,00	0,00	0,00	5.759.220,00
27	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE TRAFICO Y VALIDAD MUNICIPAL		530.000,00					530.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	3.409.610,00	2.879.610,00	0,00	0,00	0,00	6.289.220,00
28	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR							
28	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
28	0	004	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	0,00	1.372.262,00		0,00	0,00	0,00	1.372.262,00
28	13120114500000	000	CONST. MERCADO OTB HUAYLLANI CHICO DISTRITO 4			215.000,00				215.000,00
28	13120114600000	000	CONST. MERCADO ALTO LÓPEZ RANCHO SUBCENTRAL LAVA LAVA			100.000,00				100.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	1.372.262,00	415.000,00	0,00	0,00	0,00	1.787.262,00
29	0	000	SERVICIOS DE FAENADO DE GANADO							
29	0	004	UNIDAD MATADERO MUNICIPAL	0,00	430.000,00		0,00	0,00	0,00	430.000,00
29	08620264500000	000	EQUIP. MAQUINARIA Y EQUIPO MATADERO GAM SACABA	1.000.000,00			0,00	0,00	0,00	1.000.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

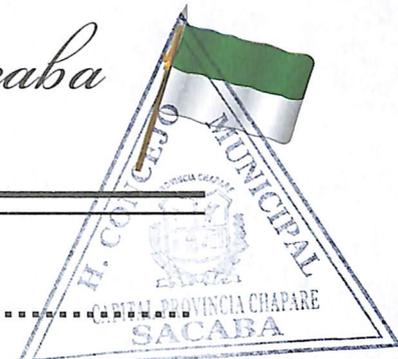
PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
			TOTAL PROGRAMA	1.000.000,00	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.430.000,00
30	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS							
30	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS	0,00		100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
30	0	003	UNIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00		587.680,00	0,00	0,00	0,00	587.680,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	687.680,00	0,00	0,00	0,00	687.680,00
31	0	000	GESTION DE RIESGOS							
31	0	001	MANTENIMIENTO DE TORRENTERAS Y DESASTRES NATURALES	0,00	150.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
31	0	003	MANEJO INTEGRADO DE CUENCA WARA WARA	0,00		15.827,00	0,00	0,00	0,00	15.827,00
31	0	004	MANEJO INTEGRADO DE CUENCA CHUNGARA	0,00		26.137,00	0,00	0,00	0,00	26.137,00
31	0	005	MANEJO INTEGRADO DE CUENCA SAPANANI	0,00		24.637,00	0,00	0,00	0,00	24.637,00
31	0	010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TORRENTERAS DISTRITO 3	0,00		225.000,00				225.000,00
31	0	011	ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES REGIONAL PALCA	0,00	30.000,00					30.000,00
31	0	012	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,00	432.615,00	172.014,00	0,00	0,00	0,00	604.629,00
31	131.20114700000	000	CONST. GAVIONES PARA TORRENTERA OTB VILLA FATIMA DISTRITO 3	0,00		170.000,00				170.000,00
31	131.20049600000	000	CONST. CANALIZACION TORRENTERA ALISU MAYU DISTRITO 2	1.000.000,00						1.000.000,00
31	008660493000000	000	CONST. DE OBRAS HIDRAULICAS DE PROTECCION TORRENTERA MAYU MAYU D-6	1.200.000,00			0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
			TOTAL PROGRAMA	2.200.000,00	612.615,00	683.615,00	0,00	0,00	0,00	3.496.230,00
32	0	000	RECURSOS HIDRICOS							
			TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	0	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA							
33	0	015	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	1.215.541,00	539.087,00	0,00	105.652,00	0,00	1.860.280,00
33	0	016	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	993.519,00	0,00	993.519,00
33	0	018	ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 1			200.000,00				200.000,00
33	0	014	ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 2			360.000,00				360.000,00
33	0	011	ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 3			180.000,00				180.000,00
33	0	017	ADQ. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 4			95.000,00				95.000,00
33	0	019	ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO LAVA LAVA			15.000,00				15.000,00
33	0	080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV					141.931,00		141.931,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	1.215.541,00	1.389.087,00	0,00	1.241.102,00	0,00	3.845.730,00
34	0	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

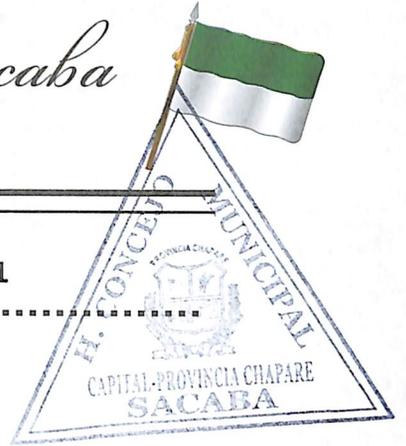
PROG.	CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
34	0	001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0,00	527.890,00	8.124.701,00	0,00	0,00	0,00	8.652.591,00
34	0	004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	0,00		300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
34	0	007	UNIDAD DE COMUNICACIONES							
34	0	007	REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS	0,00		500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
34	0	013	FIJOS MUNICIPALES							
34	0	013	EQUIPAMIENTO SUB ALCALDIA			50.000,00				50.000,00
34	0	014	DISTRITO 7							
34	0	014	EQUIPAMIENTO SUB ALCALDIA			40.000,00				40.000,00
34	0	014	DISTRITO LAVA LAVA							
34	0	015	REFERENDUM DE LA CARTA	500.000,00	0,00	0,00				500.000,00
34	0	015	ORGANICA SACABA							
34	0	016	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL			200.000,00				200.000,00
34	0	021	UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS			180.000,00				180.000,00
34	0	022	FORTALECIMIENTO GESTION Y CALIDAD DE SERVICIOS			60.000,00				60.000,00
34	0	088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL		465.403,00					465.403,00
34	0	097	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS					3.200,00		3.200,00
34	0	099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL (PYCS)		250.000,00					250.000,00
34	0	099	TOTAL PROGRAMA	500.000,00	1.243.293,00	9.454.701,00	0,00	3.200,00	0,00	11.201.194,00
35	0	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO							
35	0	002	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
35	0	003	UNIDAD TERMINAL DE BUSES	0,00	0,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00
35	0	003	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
97	0	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS							
97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		0,00	13.000,00				13.000,00
97	0	001	PREVISION PARA PROYECTOS DEL DISTRITO 2		375.067,00	6.874.933,00				7.250.000,00
97	0	001	PREVISION PARA PROYECTOS DEL DISTRITO 1			301.392,00				301.392,00
97	0	001	PREVISION PARA PROYECTOS DEL DISTRITO 3			1.920.000,00				1.920.000,00
97	0	001	PREVISION PARA PROYECTOS DEL DISTRITO 4			645.000,00				645.000,00
97	0	001	PREVISION PARA PROYECTOS DEL DISTRITO LAVA LAVA			2.140.000,00				2.140.000,00
97	0	001	PREVISION PARA PROYECTOS DEL DISTRITO PALCA		100.000,00	0,00				100.000,00
97	0	001	PRESUPUESTO PARA REVIVIENDA ENERGETICA PANELES SOLARES			477.689,00				477.689,00
97	0	001	TOTAL PROGRAMA	0,00	475.067,00	12.424.014,00	0,00	0,00	0,00	12.899.081,00
99	0	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS							
99	0	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS FUNCIONAMIENTO (DEUDAS)		50.000,00	20.000,00		0,00		70.000,00
99	0	002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSION (DEUDAS)			1.200.000,00				1.200.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



CÓDIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Saldos Gestión 2021	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Específicos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/ 41-119	TGN Tesoro Gral. Nación Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2022 Bs.
		TOTAL PROGRAMA	0,00	50.000,00	1.220.000,00	0,00	0,00	0,00	1.270.000,00
		TOTAL GASTOS	450.000,00	116.350.703,00	200.357,00	450.000,00	26.823.462,00	200.357,00	267.802.454,00

b) Observancia al Presupuesto de gasto.

Verificado y realizado el análisis se advierte lo siguiente:

1. En el presupuesto del gasto de la gestión 2022, no se programó "Const. Redes Primarias para Sistemas de Agua Potable Distritos Urbanos Sacaba", sin bien no se tiene presupuesto dentro la aprobación del POA 2022, el órgano ejecutivo dentro la gestión 2022, debe gestionar recursos para la incorporación como también para las interconexiones.
2. Que se debe priorizar los gastos tal como establece la **Ley Municipal N° 198/2020** que aprueba el "**PLAN DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO DE AROCAGUA**", viendo así antes financiadores externos como recursos dentro la misma institución en la gestión 2022, para que el mismo plan tenga efecto en la preservación de flora fauna, áreas recreativas y de igual manera a su recuperación como área protegida ya que según estudio de la consultoría realizada generara ingresos para el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por la población y turistas que visitan el Parque Metropolitano.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°272/2021



10. Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Órgano Legislativo)

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba presenta la siguiente propuesta del Programa Operativo Anual 2022 es de **Bs7.200.000,00**.

CUADRO N° 11 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA (Expresados en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.561.161	3.621.149	5.182.311
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	289.812	443.267	733.079
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	363.083	153.172	516.255
40000	ACTIVOS REALES	690.888	0	690.888
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	67.467	0	67.467
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	10.000	0	10.000
TOTAL GENERAL		2.982.412	4.217.588	7.200.000

CUADRO N° 12 ESCALA SALARIAL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DE SACABA POA GESTIÓN 2022 (Expresados en Bolivianos)

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NRO. ÍTEMS	HABER BÁSICO G-2022	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1°	1	Concejales	11	16.723	183.956
	2°	2	Oficial Mayor	1	9.525	9.525
EJECUTIVO	4°	3	Directores I	2	8.186	16.373
	4°	4	Directores II	1	7.295	7.295
	5°	5	Profesional I	1	6.290	6.290
OPERATIVO	5°	6	Profesional II	3	5.707	17.121
	5°	7	Profesional III	5	5.200	26.001
	5°	8	Profesional IV	3	4.786	14.359
	5°	9	Profesional V	2	4.379	8.757
	6°	10	Técnico I	4	4.354	17.416
	6°	11	Técnico II	2	3.761	7.522
	7°	12	Auxiliar I	4	3.553	14.213
TOTAL COSTO MENSUAL				39		
TOTAL COSTO MENSUAL						328.827
TOTAL COSTO ANUAL						3.945.927

GRÁFICO N° 2 CURVA SALARIAL

CURVA SALARIAL GESTION 2022



a) Valoración a la Escala Salarial

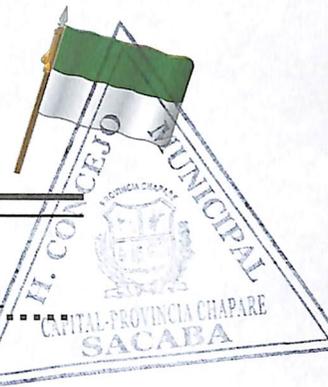


Según su informe con **HCMS/DAF/CONT/PPC/PRRHH/001/2021**, emitido por la Lic. Sonia Maldonado Vásquez Profesional II Presupuestos y Contabilidad y Lic. Rosalía Marzana Hinojosa



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

Profesional III de Recursos Humanos, se efectúa la *nivelación en comparación de la gestión 2021* en la escala salarial en el nivel 1 para la gestión 2022, del análisis que realizaron de la situación en que se encuentra la estructura organizacional, en base a reuniones para el análisis retrospectivo en el cual se realizó la reordenamiento administrativo, con el objetivo dar funcionalidad para el funcionamiento del órgano legislativo, los cambios realizados, los Ítems correspondientes y los cargos existentes, así mismo se realizó el cambio de denominación de niveles: (Profesionales IV y V), (Técnico 1, Técnico 2), (Auxiliar 1, creación de un ítem y ascensos en la Estructura Organizacional del H. Concejo Municipal de Sacaba, para la Gestión 2022, los cuales fueron incorporados a las diferentes Direcciones y Unidades.

A ello, también se evidencia que se realiza la clasificación, valoración de puesto y remuneración, llegando a tener la, re **funcionalidad de ítems y re ubicación de cargos**, donde los más relevante a notar es lo siguiente:

CUADRO N° 13 ELIMINACIÓN, DESCENSOS Y ASCENSOS

N°	CAMBIOS DENOMINATIVOS	ASCENSO	CREACIÓN ÍTEM
1	Encargado II Activos Fijos y Almacenes a Profesional IV Activos Fijos y Almacenes.	Auxiliar II de Limpieza (2) a Auxiliar I.	Profesional II Abogado.
2	Chofer Comisión Presidencia a Técnico I Chofer Presidencia.	Sereno y Servicios Generales (2) a Auxiliar I.	
3	Chofer Comisión Primera a Técnico I Chofer Comisión Primera.		
4	Chofer Comisión Segunda a Técnico I Chofer Comisión Segunda.		
5	Chofer Comisión Tercera y Cuarta a Técnico I Chofer Comisión Tercera y Cuarta.		
6	Chofer Comisión Segunda a Técnico I Chofer Comisión Segunda.		
7	Encargado IV Chofer Administración a Técnico II Chofer Administración.		
8	Encargado II de Comunicación a Profesional IV de Comunicación.		
9	Encargado I RRPP y Protocolo a Profesional IV RRPP y Protocolo.		
10	Encargado I Secretaria y Responsable de Actas a Profesional V Encargado de Actas		
11	Encargado III Sistemas a Profesional V Sistemas.		
12	Auxiliar I de Recepción e Informaciones a Secretaria Recepción e Informaciones.		

Según su sostenibilidad financiera, para la gestión 2023, en caso de percibir los recursos que se recauda en recursos específicos y coparticipación tributaria, se debe realizar la valoración técnica legal, teniendo parámetros de clasificación, valoración de puesto y remuneración, esto en virtud de Artículo 13 del Decreto Supremo N° 26115 de 6 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración del Personal y normas conexas, esto con el sentido de que se realice el *incremento salarial* como la valoración de cargos en los diferentes niveles, posteriormente a lo evaluado remitir al H. Concejo Municipal de Sacaba para su conocimiento.

Por lo que se tiene un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs3.945.927 anual**.

b) Observación.

El órgano legislativo a fin de cumplir la Ley N° 1156 del 12 de marzo 2019, que en su artículo 2. (Modificaciones), expresa lo siguiente en su parágrafo I. **Se modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 321 de 18 de diciembre de 2012, realiza la previsión en el objeto de gasto 68200 Pago de Beneficios Sociales, de Bs67.467,00 dando cumplimiento de la normativa del personal con la Ley General del Trabajo.**

11. Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba "EMAPAS").

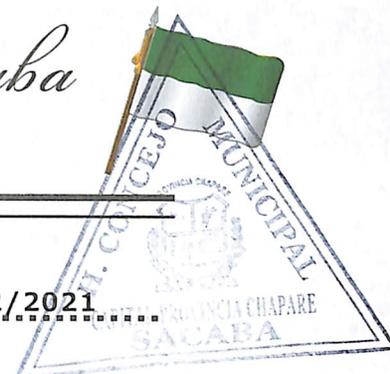
De acuerdo al código institucional 2302 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - EMAPAS, se le transferirá la suma de **Bs4.393.377,00** para su ejecución en coordinación con las OTBs. beneficiadas de acuerdo al siguiente detalle:





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

CUADRO N° 14 TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EMAPAS - GESTIÓN 2022

PRO G.	CÓDIG O SISIN WEB	ACT .	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CT Coparticipaci ón Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 20-210	Total Presupuest o POA - 2022 Bs.
11	0	000	SANEAMIENTO BÁSICO			
11	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DISTRITO LAVA LAVA		770.000,00	770.000,00
11	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DISTRITO 1		691.384,00	691.384,00
11	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DISTRITO 2		150.000,00	150.000,00
11	0	006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DISTRITO 4		860.000,00	860.000,00
11	0	007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DISTRITO 6	136.000,00	1.329.993,00	1.465.993,00
11	0	008	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DISTRITO 7		456.000,00	456.000,00
			TOTAL PROGRAMA	136.000,00	4.257.377,00	4.393.377,00

(Expresado en Bolivianos)

CUADRO N° 15 PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2022 (Expresado en Bolivianos)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL
		F.F. 20/230	F.F. 42/210	F.F. 41/113	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN				8.300.020
11300	Venta de Servicios	5.129.120,00			5.129.120
11900	Conexiones por Ordenanza Municipal N°007/2001	2.070.900,00			2.070.900
11900	Otros ingresos de operación	1.100.000,00			1.100.000
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.393.377
23232	Del Gobierno Autónomo Municipal Transferencias de Capital		4.257.377,00	136.000,00	4.393.377
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				3.353.526
35110	Disminución de Caja-Bancos	325.000,00	400.000,00	2.628.526,00	3.353.526
	TOTAL RECURSOS	8.625.020,00	-	2.628.526,00	16.046.923,00

CUADRO N° 16 PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL EMAPAS - 2022 PRESUPUESTO DE GASTOS (Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO (Bs)
11 0000 01	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL	2.522.116
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.702.203
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	493.948
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	297.260
40000	ACTIVOS REALES	21.500
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	7.204
90000	OTROS GASTOS	0
11 0000 02	FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	5.432.087
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.934.005
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.443.512
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.005.970
40000	ACTIVOS REALES	14.900
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	33.700
11 0000 03	GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30% AUTOABASTECIMIENTO SARH (SISTEMA AUTOABASTECIMIENTO DE RECURSO HÍDRICO)	59.940
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	15.700
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.840
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	2.400
11 0000 04	GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE AGUA 70% SARH.	227.973



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO (Bs)
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	175.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.973
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 05	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPAS	200.000
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	200.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 06	GASTOS PREVENCIÓN CONTROL Y ASISTENCIA CORONAVIRUS	57.904
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57.904
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0001 00 al 11 0013 00	CONSTRUCCIONES OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	7.207.877
99100	CONSTRUCCIONES(TRANSFERENCIAS 2021)	4.393.377
57100	CONSTRUCCIONES	2.814.500
99 0000 21	PROYECTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	339.026
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	339.026
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16.046.923

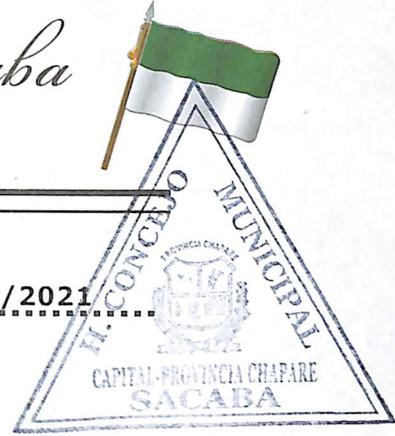
CUADRO N° 17 ESCALA SALARIAL EMAPAS GESTIÓN - 2022
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL	CARGOS	CANTIDAD DE ÍTEMS	SALARIO MENSUAL 2022	SALARIO MENSUAL POR NIVEL (Bs)
SUPERIOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	Gerente General	1	9.951,54	9.951,54
EJECUTIVO	OTRO	2	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Operación Planificación	2	7.775,43	15.550,86
EJECUTIVO	OTRO	3	Asesorías, Jefaturas	6	6.394,89	38.369,31
EJECUTIVO	OTRO	4	Responsables	3	5.234,45	15.703,34
OPERATIVO	OTRO	5	Encargados I	6	4.582,34	27.494,06
OPERATIVO	OTRO	6	Encargados II Plomeros, Valvuleros, Operadores	15	4.020,85	60.312,76
OPERATIVO	OTRO	7	Choferes	5	3.496,08	17.480,39
OPERATIVO	OTRO	8	Entubadores, Serenos, Secretaria,	7	3.289,58	23.027,08
OPERATIVO	OTRO	9	Peones Encargado III, Serenos II	8	3.069,65	24.557,21
TOTAL				53	47.814,81	232.446,55
TOTAL ANUAL						2.789.358,64



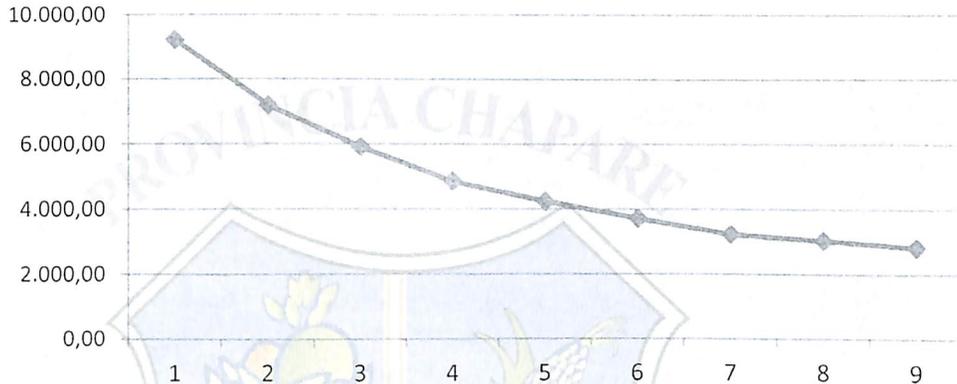
H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

GRAFICO N° 3 CURVA SALARIAL



En los niveles 1-9 se realiza el incremento porcentual (8%) para el POA 2022 en todos los niveles, dando un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs2.789.358,64**.

12. Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos "GERES").

La empresa descentralizada "GERES" presento la siguiente Propuesta de Programa Operativo Anual 2022 de **Bs11.344.862,00**

CUADRO N° 18 PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE-ORGANISMO FINANCIADOR GERES GESTIÓN 2022 (Expresado en Bolivianos)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES FF 20/230	TOTAL PRESUPUESTO Bs
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN		9.470.973,00
11300	Venta de Servicios	8.566.668,00	8.566.668,00
11900	Otros ingresos de operación	904.305,00	904.305,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1.873.889,00
35110	Disminución de Caja-Bancos	1.000.000,00	1.000.000,00
35310	Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	95.000,00	95.000,00
35410	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P.	778.889,00	778.889,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		11.344.862,00	11.344.862,00

CUADRO N° 19 PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GERES - 2022 PRESUPUESTO DE GASTO POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
14 0000 01	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	1.721.456,51
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.386.093,26
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	121.192,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	149.363,25
40000	ACTIVOS REALES	52.700,00
85000	TASAS, MULTAS Y OTROS	2.108,00
95000	CONTINGENCIAS JUDICIALES	10.000,00
14 0000 02	SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	5.365.655,73
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.820.650,73
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	262.820,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.239.985,00
40000	ACTIVOS REALES	14.600,00
85000	TASAS, MULTAS Y OTROS	27.600,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
14 0000 03	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	383.524,20
10000	SERVICIOS PERSONALES	263.740,20
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20.650,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	88.934,00
40000	ACTIVOS REALES	10.200,00
14 0000 04	COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SACABA - RELLENO SANITARIO	1.221.004,51
10000	SERVICIOS PERSONALES	643.116,51
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	162.620,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	395.368,00
40000	ACTIVOS REALES	19.900,00
14 0000 05	COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SACABA - PLANTAS DE CLASIFICACIÓN Y COMPOSTAJE	597.766,90
10000	SERVICIOS PERSONALES	380.152,90
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	85.700,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.914,00
40000	ACTIVOS REALES	31.000,00
14 0000 06	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO, SEMIPESADO Y LIVIANO	312.682,00
10000	SERVICIOS PERSONALES	210.817,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6.500,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53.365,00
40000	ACTIVOS REALES	42.000,00
14 0000 07	COSEDMA - COMPONENTE SOCIOEDUCATIVO MEDIOAMBIENTAL	218.552,15
10000	SERVICIOS PERSONALES	139.988,15
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	17.500,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.064,00
40000	ACTIVOS REALES	16.000,00
14 0027 00 14 0032 00	PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN EN EL CTRS	1.130.000,00
42000	CONSTRUCCIONES	1.130.000,00
97 0000 99	PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN	91.000,00
99000	PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	91.000,00
99 0000 21	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	303.220,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	303.220,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Bs.		11.344.862,00

CUADRO N° 20 ESCALA SALARIAL GERES GESTIÓN 2022
(Expresado en Bolivianos)

NIVEL	SALARIO 2021	% INCREMENTO 2022	SALARIO 2022	CARGOS	CANT.	PROYECCIÓN SALARIO MENSUAL (Bs)	PROYECCIÓN ANUAL (Bs)
1	8.567,00	2%	8.738,00	GERENTE GENERAL	1	8.738,00	104.856,00
2	6.860,00	2%	6.997,00	DIRECTOR - ASESORÍA JURÍDICA	3	20.991,00	251.892,00
3	5.460,00	4%	5.678,00	ENCARGADO I - AUDITOR INTERNO	7	39.746,00	476.952,00
4	4.677,00	2%	4.771,00	ENCARGADO II	4	19.084,00	229.008,00
5	4.037,00	2%	4.118,00	OPERADOR EQUIPO PESADO - TÉCNICO	5	20.590,00	247.080,00
6	3.610,00	2%	3.682,00	CHOFER	14	51.548,00	618.576,00
7	3.254,00	2%	3.319,00	SECRETARÍA	1	3.319,00	39.828,00
8	2.980,00	3%	3.069,00	CONDUCTOR MOTOCARGO - CHOFER - MECÁNICO	5	15.345,00	184.140,00
9	2.802,00	4%	2.914,00	AUXILIAR CB - PESAJE, REGISTRO Y SELECCIÓN - SERVICIOS ESPECIALES	22	64.108,00	769.296,00
10	2.606,00	5%	2.736,00	AUXILIAR DE BARRIDO - SERENO	26	71.136,00	853.632,00
TOTAL	44.853,00		46.022,00		88	314.605,00	3.775.260,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

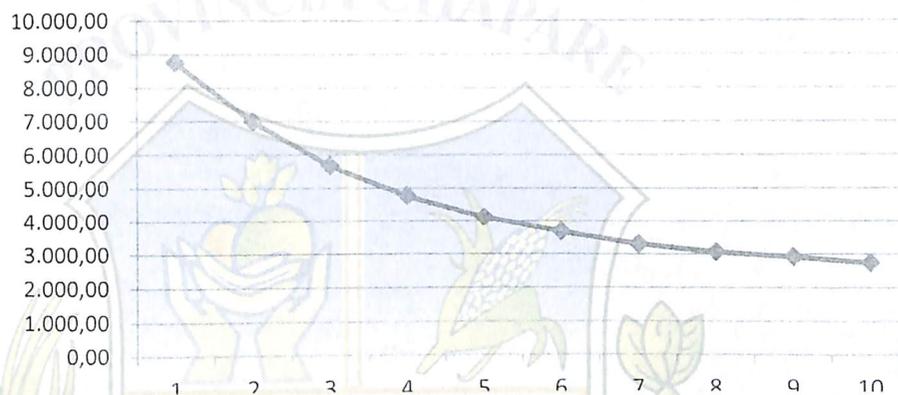
Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



GRÁFICO N° 5 CURVA SALARIAL GESTIÓN 2022



Según informe se consideró la sostenibilidad financiera de la Empresa para la gestión 2022, el cual se proyecta un presupuesto global de **Bs11.344,862.00** (Once Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos), cuyos recursos superan al presupuesto de recursos de la gestión 2021, en observancia a ello se proyecta **un incremento salarial inversamente proporcional del 2%, para los niveles 1,2,4,5,6,7** de la escala salarial, el incremento **del 3% para el nivel 8**, asimismo el **incremento del 4% para los niveles 3,9** y por ultimo un **incremento del 5% para el nivel 10**.

Se evidencia de 84 ÍTEMS de la gestión 2021, se incrementa **4 ítems** de personal en los niveles 5, 8 y 10 así teniendo 88 ítems la gestión 2022:

Cuadro N° 21 INCORPORACIÓN DE ÍTEMS

N°	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
1	Técnico 1 de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos	Unidad de Relleno Sanitario- CTRS	5	Contribuir al objetivo de la Ley N° 755 - Gestión Integral de Residuos Sólidos, enfocado al aprovechamiento de residuos recuperables y la fracción orgánica, disminuyendo el volumen de residuos sólidos para confinamiento final. Por la importancia de la Responsabilidad asumida y el riesgo laboral emergente, debe ser considerado como personal permanente. No obstante, de que el cargo en la gestión 2021, estaba incorporado en la planilla de personal eventual y que para la gestión 2022, se asume la incorporación a personal permanente.
2	Chofer de Furgoneta FG-01	Servicios Especiales	8	Debido a la nueva incorporación de un Camión Furgón para recolección y transporte de residuos bioinfecciosos en la gestión 2021, es viable asignar el vehículo tipo Furgoneta FG-01, al servicio especial de recolección y transporte de residuos generados en actividades económicas suscribientes de contratos espécies. Por la importancia de las funciones delegadas y el riesgo laboral emergente, debe ser considerado como personal permanente.
3	Mecánico de Equipo Pesado y Sistemas Hidráulicos	Mantenimiento de equipo pesado y liviano	8	Debido al Estado del parque automotor de recolección y disposición final principalmente, cuyo componente mayor es el sistema hidráulico, que con el pasar de los años requieren mantenimientos preventivos y correctivos, implicando un costo alto por mano de obra de terceros . Con la finalidad de disponer de mano de obra calificada al respecto y disminuir el costo por servicio de terceros, se ha visto la necesidad de incorporar otro mecánico con conocimientos especializados. Por la importancia de las funciones delegadas y el riesgo laboral emergente, debe ser considerado como personal permanente.
4	Auxiliar Sereno Nocturno 2 CTR	Unidad de Relleno Sanitario- CTRS	10	Tiene a su cargo, el resguardo y vigilancia de las instalaciones del Complejo de Tratamiento de Residuos , entre los activos más importantes se tiene; Equipo Pesado, Semipesado y Herramientas de trabajo en Área de Mantenimiento. Por las dimensiones territoriales del complejo y responsabilidad como el riesgo emergente, debe ser considerado como personal permanente.

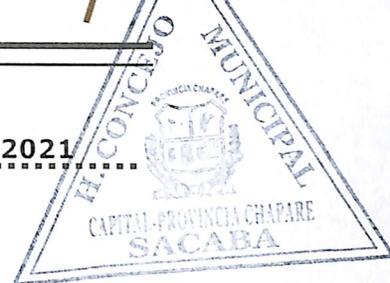


H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



Cuadro N° 21 CAMBIOS DENOMINATIVO DESCENSOS Y ASCENSOS

N°	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	DESCENSO	ASCENSO
1	DIRECTOR TÉCNICO Y PLANIFICACIÓN A DIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO	AUDITOR INTERNO	ENCARGADO III DE SISTEMAS A TÉCNICO 1 DE CONTRATACIONES Y SISTEMAS
2	ASESORÍA LEGAL A ASESORÍA JURÍDICA	ENCARGADA III DE REGISTRO Y PESAJE A AUXILIAR DE PESAJE, REGISTRO Y SELECCIÓN	ENCARGADO II OPERACIONES DE SERVICIO A ENCARGADO I DE BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE
3	ENCARGADO I DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS A ENCARGADO I PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS		AUXILIAR MECÁNICO A MECÁNICO DE EQUIPO SEMIPESADO Y LIVIANO
4	TÉCNICO DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO A TÉCNICO 1 DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO		

Se contempla también ajustes en la denominación de cargos, ascensos y descensos dentro de la planilla presupuestaria del Personal Permanente, este ajuste se fundamenta básicamente en la **optimización de las funciones del personal en base a las necesidades requeridas en las diferentes unidades de la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Técnica y Operativa**, toda vez que con esto se evitará en lo futuro movimientos de personal innecesariamente y se busca lograr una eficiencia de funciones.

IV. FUNDAMENTACION FINANCIERA:

Conforme al informe financiero **P.FI /H.C.M.S./17/2021** emitido por el Director I Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal de Sacaba, en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley, concluye como viable la solicitud de aprobación del Programa Operativo Anual (POA) de la Gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y las empresas descentralizadas **EMAPAS Y GERES**, por lo que se **RECOMIENDA: APROBAR** el ajuste del presupuesto plurianual de gestiones 2022-2025 según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO AJUSTADO PLURIANUAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO 2022-2025

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL PLURIANUAL Bs
PRESUPUESTO ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA	267.802.454,00	271.626.686,00	281.161.160,00	292.554.857,00	1.113.145.157,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.046.923,00	12.335.223,00	12.385.223,00	12.385.223,00	53.152.592,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	11.344.862,00	11.798.657,00	12.270.603,00	12.761.427,00	48.175.549,00
TOTAL PRESUPUESTO	295.194.239,00	295.760.566,00	305.816.986,00	317.701.507,00	1.214.473.298,00

APROBAR el POA de la gestión **2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba** con el techo presupuestario de **Bs267.802.454,00** mismo que incluye el POA del **Órgano Legislativo que asciende a Bs7.200.000,00**; de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - **EMAPAS que asciende a Bs16.046.923,00 (Transferencia del Municipio de Bs4.393.377,00,00)** y la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos-**GERES que asciende a Bs11.344.862,00 dando un POA resultante para la gestión 2022 de Bs264.487.047,00** esto según informes presentados como anexos donde describen sus fuentes de financiamiento y en función al siguiente cuadro:



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

RESUMEN DE RECURSOS POA 2022

DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO BS
PRESUPUESTO ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA	267.802.454,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.046.923,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	11.344.862,00
TOTAL RECURSOS	295.194.239,00

APROBAR las escalas salariales del Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - **EMAPAS** y la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos- **GERES**. Recomendando también Que se instruya al Órgano Ejecutivo realice el Plan Municipal Salud, en un Plazo de 180 días, para su consideración a este Ente Deliberante para su respectivo análisis y aprobación. Que el Órgano Ejecutivo priorice los recursos necesarios para la "CONST. REDES PRIMARIAS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE DISTRITOS URBANOS SACABA" y sus interconexiones. Que el Órgano Ejecutivo de cumplimiento a la **Ley Municipal N° 198/2020** que aprueba el "**PLAN DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO DE AROCAGUA**", viendo así entes financiadores externos y los recursos necesarios para la gestión 2022

El informe N° C-1ª/69/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021 emitido por la Comisión Primera de Desarrollo Económico, Local, Financiero, Administrativo y Jurídico, después de haber realizado una valoración a los diferentes informes presentados recomienda al Pleno del H. Concejo Municipal, **1) APROBAR** EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GESTIONES 2022-2025; **2) APROBAR** el POA de la gestión **2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba** con el techo presupuestario de **Bs. 295.194.239,00** mismo que incluye el POA del **Órgano Legislativo** que asciende a Bs 7.200.000 ; de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - **EMAPAS que asciende a Bs 16.046.923,00** que incluye (Transferencia del Municipio de Bs. 4.393.377,00 y la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos- **GERES que asciende a Bs 11.344.862,00**, **3) APROBAR** las escalas salariales del Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - EMAPAS y la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos-GERES. Informe que fue deliberado y aprobado en Sesión Ordinaria en fecha 16 de septiembre de 2021, por los miembros del H. Concejo Municipal, conforme al voto que cursa en libro de Actas.

IV. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 302 dispone que es competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción: 23) **Elaborar, Aprobar y Ejecutar sus Programas de Operaciones y su presupuesto.**

Que, el Artículo 283 indica "El Gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde." Así también el Artículo 302 establece sobre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su núm. 23 refiere; "**Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto**".

Que, el Artículo 321, Parágrafo I) dispone que la Administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. II) "La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo".

Que, la Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez" en su Artículo 113 establece que: "**II. Las entidades territoriales autónomas**



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

establecerán y aprobarán su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Así también el Artículo 114 rige con relación al presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas, las cuales tienen la responsabilidad de elaborar su Plan Operativo Anual y presupuesto institucional, es así que en su Parágrafo IX, Núm. 1 inc. c), señala que: **"Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social correspondiente"**.

Que, la Ley N° 482 Gobiernos Autónomos Municipales de Fecha 09 de Enero de 2014, en su Artículo 16 (**ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**), indica lo siguiente: **num. 4)** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas;

14) Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus Reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Por otro lado, el Artículo 6 de la misma ley establece que: "I. El presupuesto municipal se elabora bajo los principios de Coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal. (...) así también en el parágrafo III. El Concejo Municipal aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del presente Artículo, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación." Por otro lado, el Artículo 26 Núm. 14 señala que entre las atribuciones del Alcalde están la de **"Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados, hasta (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el Órgano Rector del nivel Central del Estado"**.

Artículo 38. (ESPACIOS FORMALES) en su parágrafo expresa: **I.** Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre:

- a) La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados (...).

Artículo 39. (PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL). Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto

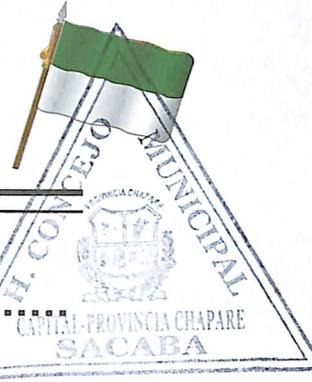
Que, de acuerdo a las **Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones Decreto Supremo N° 3246** de 5 de julio de 2017 Tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de **acciones de corto plazo, concordante con el Plan Estratégico Institucional**, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado y establece como principios para la programación de operaciones, los establecidos en el art. 4 inc. a) integralidad, b) factibilidad, c) transparencia y d) flexibilidad.

Por su parte el **Artículo 113** de la **Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez"**, establece que: "I. La administración pública de las Entidades Territoriales Autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes. **II las entidades**



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

territoriales autónomas establecerán y aprobarán su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. III Las Entidades Territoriales Autónomas deben utilizar el sistema oficial de información fiscal autorizado por el ministerio responsable de las finanzas públicas".

Ley **1178 SAFCO**, en su artículo 1 inciso c) establece que la presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de "L

ograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiado sino también de la forma y resultado de su aplicación".

Ley N° 650 de fecha 15 de enero de 2015

La presente Ley propone los pilares y metas para el desarrollo para ir consolidando el "Vivir Bien" como manda la Constitución Política del Estado.

Los 13 pilares, son los siguientes:

1. Erradicación de la pobreza extrema
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para "Vivir Bien".
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para "Vivir Bien".
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro Soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro Mar.

Son las características de estos 13 pilares, así como las metas que debemos alcanzar para que dichos pilares sean el cimiento, el fundamento de nuestro nuevo horizonte civilizatorio para "Vivir Bien".

Ley N° 2042 de 21 de diciembre del 1999 – Ley de Administración Presupuestaria.

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal. En el mismo sentido establece que el Ministerio de Hacienda Elabore las normas Técnicas de carácter general para evaluación de la Ejecución financiera del presupuesto, con relación a la Programación de Operaciones Anual, con base en los registros contables de cada entidad.

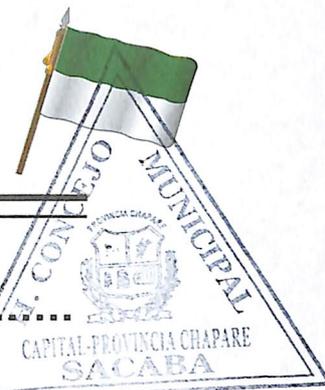
Ley N° 475 del 30 de diciembre de 2013, Prestaciones de Servicios de Salud Integral.

Establecer y regular la atención integral y la protección financiera en salud de la población beneficiaria descrita en la presente Ley, que no se encuentre cubierta por el Seguro Social Obligatorio de Corto Plazo y conforme a su Reglamento.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

Ley N° 1152 del 20 de Febrero de 2019, Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito
La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018, para ampliar la población beneficiaria que no se encuentra cubierta por la Seguridad Social de Corto Plazo, con atención gratuita de salud, en avance hacia un Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito (...).

Ley de Planificación Ley N°777 de 21 de enero de 2016

Artículo 23 del mismo cuerpo legal en su párrafo I establece: "Los planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente ley, y son aprobados por la máxima Autoridad Ejecutiva Correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de Gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente. IV. Las Entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa. V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

Ley N° 1156 del 12 de marzo 2019.

En su artículo 2. (Modificaciones), expresa lo siguiente en su párrafo I. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 321 de 18 de diciembre de 2012, con el siguiente texto: "I. Se incorpora al ámbito de aplicación de la **Ley General del Trabajo, a las trabajadoras y los trabajadores asalariados permanentes que desempeñen funciones en servicios manuales y técnico operativo administrativo** de los Gobiernos Autónomos Municipales de capitales de Departamento y de El Alto del Departamento de La Paz, **incluyendo a aquellos Gobiernos Autónomos Municipales que cuenten con once (11) Concejales o Concejales**, de conformidad a lo dispuesto por el inciso f) del Artículo 72 de la Ley N° 026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral; quienes gozarán de los derechos y beneficios que la Ley General del Trabajo y sus normas complementarias confieren, a partir de la promulgación de la presente Ley, **sin carácter retroactivo**".

Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017

Tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de **acciones de corto plazo, concordante con el Plan Estratégico Institucional**, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Resolución Ministerial N° 042 de 05 de febrero de 2020, que aprueba el "Reglamento para aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del sector Público", cuyo objetivo es establecer los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Resolución Ministerial N° 726 de 05 de agosto de 2014, en su Artículo 4 en su párrafo I. Para la formulación del presupuesto del Concejo Municipal se Considerará los siguiente: a) El Concejo Municipal formulará y aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del Artículo 6 de la Ley N° 482, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su agregación.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



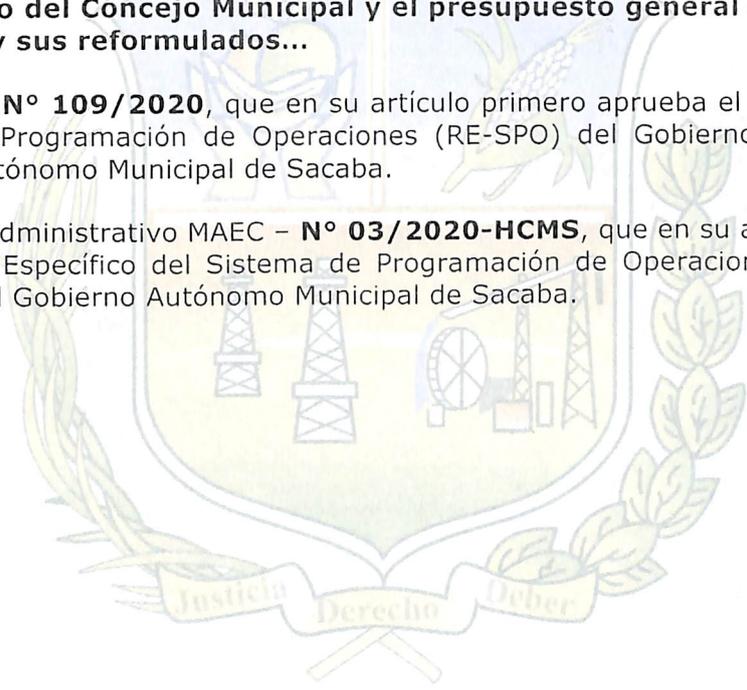
Resolución Bi Ministerial N° 17, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2022, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la **Resolución Ministerial N° 268**, que aprueba los clasificadores Presupuestarios Gestión 2022.

Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su **Artículo 8** Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal...

Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su artículo 31. (Atribuciones del Pleno del Concejo Municipal), en el núm. 10) refiere "Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el **POA General del Gobierno Autónomo Municipal**", núm. 11) **Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados...**

Decreto Edil **N° 109/2020**, que en su artículo primero aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Gobierno Autónomo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Resolución Administrativo MAEC - **N° 03/2020-HCMS**, que en su artículo primero aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.





H. Concejo Municipal de Sacaba
Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



DECRETA:

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2022-2025, EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTOS Y ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS EMAPAS Y GERES"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ajuste del presupuesto plurianual 2022 - 2025 que asciende a un presupuesto total de **Bs1.214.473.298,00 (MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)**, según el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO AJUSTADO PLURIANUAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO
2022-2025**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL PLURIANUAL Bs
PRESUPUESTO ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA	267.802.454,00	271.626.686,00	281.161.160,00	292.554.857,00	1.113.145.157,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.046.923,00	12.335.223,00	12.385.223,00	12.385.223,00	53.152.592,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	11.344.862,00	11.798.657,00	12.270.603,00	12.761.427,00	48.175.549,00
TOTAL PRESUPUESTO	295.194.239,00	295.760.566,00	305.816.986,00	317.701.507,00	1.214.473.298,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se Aprueba el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTO Y ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2022, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA, que asciende a la suma de **Bs. 7.200.000,00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, en función al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
POA GESTION 2022
(Expresados en Bolivianos)**

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.561.161	3.621.149	5.182.311
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	289.812	443.267	733.079
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	363.083	153.172	516.255
40000	ACTIVOS REALES	690.888	0	690.888
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	67.467	0	67.467
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	10.000	0	10.000
	TOTAL GENERAL	2.982.412	4.217.588	7.200.000,00

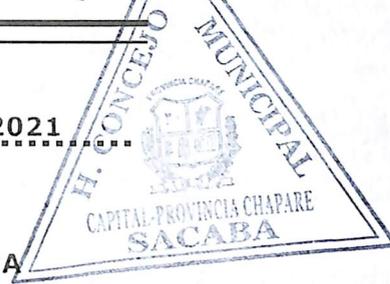


H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



ESCALA SALARIAL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DE SACABA POA GESTION 2022 (Expresados en Bolivianos)

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NRO. ÍTEMS	HABER BÁSICO G-2022	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1°	1	Concejales	11	16.723	183.956
	2°	2	Oficial Mayor	1	9.525	9.525
EJECUTIVO	4°	3	Directores I	2	8.186	16.373
	4°	4	Directores II	1	7.295	7.295
	5°	5	Profesional I	1	6.290	6.290
OPERATIVO	5°	6	Profesional II	3	5.707	17.121
	5°	7	Profesional III	5	5.200	26.001
	5°	8	Profesional IV	3	4.786	14.359
	5°	9	Profesional V	2	4.379	8.757
	6°	10	Técnico I	4	4.354	17.416
	6°	11	Técnico II	2	3.761	7.522
	7°	12	Auxiliar I	4	3.553	14.213
TOTAL COSTO MENSUAL				39		
TOTAL COSTO MENSUAL						328.827
TOTAL COSTO ANUAL						3.945.927

ARTÍCULO TERCERO. - Se Aprueba el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTOS Y ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2022, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA** con un techo presupuestario de **Bs267.802.454,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)**, mismo que incluye el POA del Órgano Ejecutivo, sea en función al siguiente detalle:

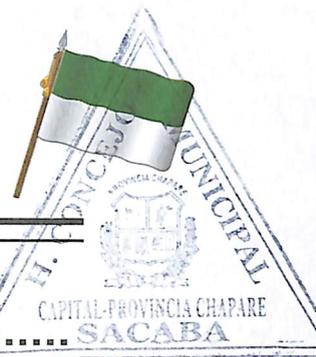
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA POA GESTION 2022 (Expresados en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	41/113	116.350.703,00	100,00	27.781.491,00	23,88	88.569.212,00	76,12
Recursos Específicos	20/210	113.000.000,00	100,00	23.309.063,00	20,63	89.690.937,00	79,37
Recursos Específicos Salud	20/230	450.000,00	100,00			450.000,00	100,00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	41/119	26.823.462,00	100,00			26.823.462	100,00
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	926.486,00	3,45				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	19.349.413,00	72,14				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.547.563,00	24,41				
Saldo Gestión 2020	FF/OF	10.777.932,00	100,00			10.777.932,00	100,00
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	777.932,00	7,22				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	1.500.000,00	13,92				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	8.500.000,00	78,86				
De las Cuentas por Cobrar	20/210	200.000,00	100,00			200.000,00	100,00
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	41/111	200.357,00	100,00			200.357,00	100,00
TOTAL RECURSOS		267.802.454,00	100,00	51.090.554,00	22,28%	216.711.900,00	77,72%



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

ESCALA SALARIAL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SACABA POA GESTIÓN 2022 (Expresados en Bolivianos)

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	HABER BÁSICO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
SUPERIOR	1º	NIVEL 1	Alcalde Municipal	1	16.766,00	16.766,00	201.192,00
	2º	NIVEL 2	Secretario (a) Municipal	6	10.494,00	62.964,00	755.568,00
	3º	NIVEL 3	Directores (Asesores)	14	8.186,00	114.604,00	1.375.248,00
EJECUTIVO	3º	NIVEL 4	Jefes de unidad Sub-Alcaldes Urbanos	42	7.295,00	306.390,00	3.676.680,00
	4º		Profesionales I Sub-Alcaldes Rurales	22	6.290,00	138.380,00	1.660.560,00
OPERATIVA	5º	NIVEL 6	Profesionales II	23	5.707,00	131.261,00	1.575.132,00
	6º	NIVEL 7	Encargado I	58	5.200,00	301.600,00	3.619.200,00
	6º	NIVEL 8	Encargado II equipo pesado	76	4.786,00	363.736,00	4.364.832,00
	6º	NIVEL 9	Encargado III equipo semi pesado	24	4.379,00	105.096,00	1.261.152,00
	7º	NIVEL 10	Técnico I secretarías Dir	24	3.958,00	94.992,00	1.139.904,00
	7º	NIVEL 11	Técnico II choferes equipo liviano	63	3.761,00	236.943,00	2.843.316,00
	8º	NIVEL 12	Auxiliar I	18	3.553,00	63.954,00	767.448,00
	8º	NIVEL 13	Auxiliar II	17	3.435,00	58.395,00	700.740,00
TOTAL NUMERO DE ÍTEMS				388			
TOTAL COSTO MENSUAL						1.995.081,00	
TOTAL COSTO ANUAL							23.940.972,00

ARTÍCULO CUARTO. - Se aprueba el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTOS Y ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2022, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA - EMAPAS** que asciende a Bs 16.046.923.00 (DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Transferencia del Municipio de Bs4.393.377,00) para proyectos en Saneamiento Básico, sea en función al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RECURSOS POA GESTIÓN 2022 (Expresado en Bolivianos)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL
		F.F. 20/230	F.F. 42/210	F.F. 41/113	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN				8.300.020
11300	Venta de Servicios	5.129.120,00			5.129.120
11900	Conexiones por Ordenanza Municipal N°007/2001	2.070.900,00			2.070.900
11900	Otros ingresos de operación	1.100.000,00			1.100.000
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.393.377
23232	Del Gobierno Autónomo Municipal Transferencias de Capital		4.257.377,00	136.000,00	4.393.377
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				3.353.526
35110	Disminución de Caja-Bancos	325.000,00	400.000,00	2.628.526,00	3.353.526
	TOTAL RECURSOS	8.625.020,00	-	2.628.526,00	16.046.923,00

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL EMAPAS - 2022 PRESUPUESTO DE GASTOS (Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO (Bs)
11 0000 01	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL	2.522.116
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.702.203
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	493.948
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	297.260
40000	ACTIVOS REALES	21.500
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	7.204
90000	OTROS GASTOS	0
11 0000 02	FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	5.432.087
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.934.005
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.443.512
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.005.970



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO (Bs)
40000	ACTIVOS REALES	14.900
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	33.700
11 0000 03	GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30% AUTOABASTECIMIENTO SARH (SISTEMA AUTOABASTECIMIENTO DE RECURSO HÍDRICO)	59.940
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	15.700
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.840
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	2.400
11 0000 04	GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE AGUA 70% SARH.	227.973
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	175.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.973
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 05	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPAS	200.000
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	200.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 06	GASTOS PREVENCIÓN CONTROL Y ASISTENCIA CORONAVIRUS	57.904
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57.904
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0001 00 al 11 0013 00	CONSTRUCCIONES OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	7.207.877
99100	CONSTRUCCIONES(TRANSFERENCIAS 2021)	4.393.377
57100	CONSTRUCCIONES	2.814.500
99 0000 21	PROYECTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	339.026
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	339.026
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		16.046.923

ESCALA SALARIAL EMAPAS GESTIÓN - 2022 (Expresado en Bolivianos)

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL	CARGOS	CANTIDAD DE ÍTEMS	SALARIO MENSUAL 2022	SALARIO MENSUAL POR NIVEL (Bs)
SUPERIOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	Gerente General	1	9.951,54	9.951,54
EJECUTIVO	OTRO	2	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Operación Planificación	2	7.775,43	15.550,86
EJECUTIVO	OTRO	3	Asesorías, Jefaturas	6	6.394,89	38.369,31
EJECUTIVO	OTRO	4	Responsables	3	5.234,45	15.703,34
OPERATIVO	OTRO	5	Encargados I	6	4.582,34	27.494,06
OPERATIVO	OTRO	6	Encargados II Plomeros, Valvuleros, Operadores	15	4.020,85	60.312,76
OPERATIVO	OTRO	7	Choferes	5	3.496,08	17.480,39
OPERATIVO	OTRO	8	Entubadores, Serenos, Secretaria,	7	3.289,58	23.027,08
OPERATIVO	OTRO	9	Peones Encargado III, Serenos II	8	3.069,65	24.557,21
TOTAL				53	47.814,81	232.446,55
TOTAL ANUAL						2.789.358,64

ARTÍCULO QUINTO. - Se Aprueba el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTOS Y ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2022 DE LA EMPRESA MUNICIPAL



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021



DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS- GERES que asciende a **Bs11.344.862,00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)**, sea en función al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RECURSOS
POR FUENTE- ORGANISMO FINANCIADOR GERES
POA GESTIÓN 2022
(Expresado en Bolivianos)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES FF 20/230	TOTAL PRESUPUESTO Bs
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN		9.470.973,00
11300	Venta de Servicios	8.566.668,00	8.566.668,00
11900	Otros ingresos de operación	904.305,00	904.305,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1.873.889,00
35110	Disminución de Caja-Bancos	1.000.000,00	1.000.000,00
35310	Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	95.000,00	95.000,00
35410	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P.	778.889,00	778.889,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.	11.344.862,00	11.344.862,00

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GERES - 2022
PRESUPUESTO DE GASTO POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
14 0000 01	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	1.721.456,51
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.386.093,26
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	121.192,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	149.363,25
40000	ACTIVOS REALES	52.700,00
85000	TASAS, MULTAS Y OTROS	2.108,00
95000	CONTINGENCIAS JUDICIALES	10.000,00
14 0000 02	SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	5.365.655,73
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.820.650,73
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	262.820,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.239.985,00
40000	ACTIVOS REALES	14.600,00
85000	TASAS, MULTAS Y OTROS	27.600,00
14 0000 03	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	383.524,20
10000	SERVICIOS PERSONALES	263.740,20
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20.650,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	88.934,00
40000	ACTIVOS REALES	10.200,00
14 0000 04	COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SACABA - RELLENO SANITARIO	1.221.004,51
10000	SERVICIOS PERSONALES	643.116,51
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	162.620,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	395.368,00
40000	ACTIVOS REALES	19.900,00
14 0000 05	COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SACABA - PLANTAS DE CLASIFICACIÓN Y COMPOSTAJE	597.766,90
10000	SERVICIOS PERSONALES	380.152,90
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	85.700,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.914,00
40000	ACTIVOS REALES	31.000,00
14 0000 06	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO, SEMIPESADO Y LIVIANO	312.682,00
10000	SERVICIOS PERSONALES	210.817,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6.500,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53.365,00
40000	ACTIVOS REALES	42.000,00
14 0000 07	COSEDMA - COMPONENTE SOCIOEDUCATIVO MEDIOAMBIENTAL	218.552,15
10000	SERVICIOS PERSONALES	139.988,15
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	17.500,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.064,00
40000	ACTIVOS REALES	16.000,00
14 0027 00 14 0032 00	PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN EN EL CTRS	1.130.000,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 272/2021

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
42000	CONSTRUCCIONES	1.130.000,00
97 0000 99	PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN	91.000,00
99000	PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	91.000,00
99 0000 21	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	303.220,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	303.220,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Bs.	11.344.862,00

ESCALA SALARIAL GERES GESTIÓN 2022 (Expresado en Bolivianos)

NIVEL	SALARIO 2021	% INCREMENTO 2022	SALARIO 2022	CARGOS	CANT.	PROYECCIÓN SALARIO MENSUAL (Bs)	PROYECCIÓN ANUAL (Bs)
1	8.567,00	2%	8.738,00	GERENTE GENERAL	1	8.738,00	104.856,00
2	6.860,00	2%	6.997,00	DIRECTOR - ASESORÍA JURÍDICA	3	20.991,00	251.892,00
3	5.460,00	4%	5.678,00	ENCARGADO I - AUDITOR INTERNO	7	39.746,00	476.952,00
4	4.677,00	2%	4.771,00	ENCARGADO II	4	19.084,00	229.008,00
5	4.037,00	2%	4.118,00	OPERADOR EQUIPO PESADO - TÉCNICO	5	20.590,00	247.080,00
6	3.610,00	2%	3.682,00	CHOFER	14	51.548,00	618.576,00
7	3.254,00	2%	3.319,00	SECRETARIA	1	3.319,00	39.828,00
8	2.980,00	3%	3.069,00	CONDUCTOR MOTOCARGO - CHOFER - MECÁNICO	5	15.345,00	184.140,00
9	2.802,00	4%	2.914,00	AUXILIAR CB - PESAJE, REGISTRO Y SELECCIÓN - SERVICIOS ESPECIALES	22	64.108,00	769.296,00
10	2.606,00	5%	2.736,00	AUXILIAR DE BARRIDO - SERENO	26	71.136,00	853.632,00
TOTAL	44.853,00		46.022,00		88	314.605,00	3.775.260,00

ARTÍCULO SEXTO. - Remítase ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a las instancias que corresponda el Plan Operativo Anual (POA), Presupuestos y Escalas Salariales de la Gestión 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y las Empresas Descentralizadas, de acuerdo al siguiente cuadro consolidado, sea con las debidas Formalidades de Ley.

CUADRO CONSOLIDADO DE RECURSOS POA 2022

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL PLURIANUAL Bs
PRESUPUESTO ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA	267.802.454,00	271.626.686,00	281.161.160,00	292.554.857,00	1.113.145.157,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.046.923,00	12.335.223,00	12.385.223,00	12.385.223,00	53.152.592,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	11.344.862,00	11.798.657,00	12.270.603,00	12.761.427,00	48.175.549,00
TOTAL PRESUPUESTO	295.194.239,00	295.760.566,00	305.816.986,00	317.701.507,00	1.214.473.298,00

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley el Ejecutivo Municipal.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- El Ejecutivo Municipal de manera prioritaria debe presentar el Plan Municipal de Salud en el plazo impostergable de 180 días calendario.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA.- A fin de lograr el cumplimiento de la Ley Municipal N° 198/2020 del Manejo del Parque Metropolitano, por el Ejecutivo Municipal deberán priorizarse recursos o fuentes de financiamiento para garantizar la ejecución de proyectos de impacto social para la preservación del Parque Metropolitano, así como también para el Proyecto específico de Construcción de Redes Primarias a ejecutarse en la gestión 2022.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



272/2021

Ley Municipal N°

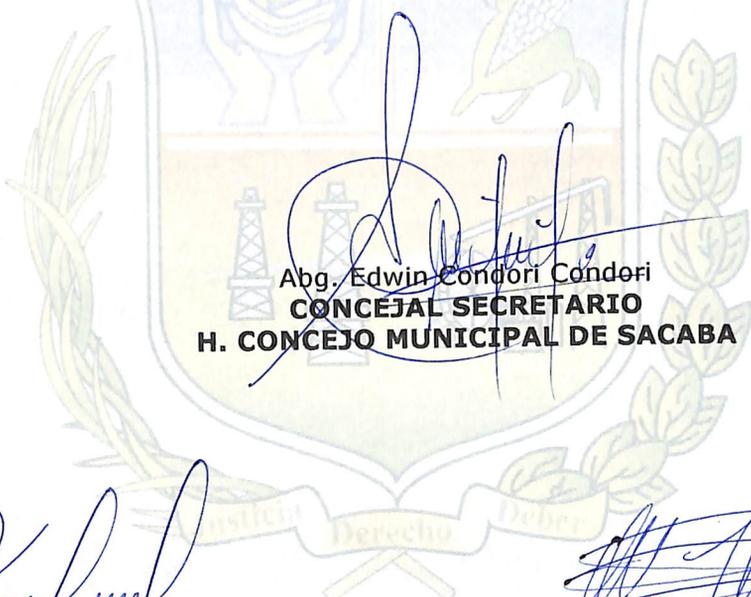
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiún años.

Abg. María Amparo Acosta Peredo
PRESIDENTA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Sra. Martina Rojas Flores
VICEPRESIDENTA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Abg. Edwin Condori Conderi
CONCEJAL SECRETARIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Mónica Biviana Marca Mamani
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. María Zulema Tapia Encinas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Rubén Alvarado Céspedes
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



272/2021

Ley Municipal N°

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Garvizu
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Wilder Veliz Armas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristiahn Díaz Prado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



A, 17 de septiembre de 2021

POR TANTO la promulgo, para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los diecisiete días del mes de septiembre de 2021.


Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor
Pasaje Consistorial S-002 Cochabamba - Bolivia